

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.

PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días menos los festivos.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, Pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### REALES DECRETOS.

De conformidad con lo que dispone el art. 31 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de Granada á Don José María Casas y Miranda, Magistrado, electo, de dicha Audiencia.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

De conformidad con lo que dispone el art. 133, en relación con el 137 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial,

Vengo en nombrar para una plaza de Magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. Pedro Caula y Abad, Juez de primera instancia, de término, del distrito de las Afueras de dicha ciudad, y Fiscal, electo, de la Audiencia de lo criminal de Seo de Urgel.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

#### Méritos y servicios de D. Pedro Caula y Abad.

Se le expidió el título de Abogado en 13 de Agosto de 1855, habiendo ejercido la profesión en la Coruña desde 27 de Agosto de 1856; desde 1857 á 1859 en Cambados, y desde 1864 á 1866 en Padrón.

En 2 de Noviembre de 1864 fué nombrado Asesor de Marina de Padrón, cargo que sirvió hasta 20 de Mayo de 1866.

En 10 de Noviembre de 1868 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Santa Marta de Ortigueira; tomó posesión en 2 de Diciembre siguiente.

En 25 de Agosto de 1870 se le trasladó al de Cangas de Tineo.

En 14 de Setiembre siguiente al de Jarandilla.

En 30 de Diciembre de dicho año fué promovido al de Granelers, de ascenso; tomó posesión en 24 de Enero de 1871.

En 31 de Mayo de 1875 trasladado al de Alcañices.

En 5 de Junio siguiente al de Jaca.

En 25 de Octubre de dicho año al de Tarrasa.

En 28 de Agosto de 1877 al de Villafranca del Panadés.

En 8 de Octubre del mismo al de Tarrasa.

En 26 de Enero de 1880 fué promovido al del distrito de Santo Domingo de Málaga, de término, del que no tomó posesión.

En 1.º de Marzo del mismo se le nombró, á su instancia, para el distrito de San Pablo de Zaragoza, del que se posesionó en 27 de dicho mes.

En 18 de Diciembre siguiente se le trasladó, también á su instancia, al del distrito de las Afueras de Barcelona, del que tomó posesión en 15 de Enero de 1881.

En 3 de Noviembre de 1882 fué nombrado Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Seo de Urgel.

De conformidad con lo que dispone el art. 43 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Cuenca á D. Gregorio Quintero y Arnáiz, Juez de primera instancia, de término, de la misma ciudad.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

#### Méritos y servicios de D. Gregorio Quintero y Arnáiz.

Se recibió de Abogado en 7 de Febrero de 1844.

Ha ejercido la profesión por espacio de 21 años y 10 meses en Madrid, Medinaceli, Béjar, Mula y Alcalá de Henares.

Desde 15 de Febrero hasta 28 de Marzo de 1846 fué Asesor del Juzgado de primera instancia de Illescas.

En 8 de Enero de 1847 se le nombró Promotor fiscal de Medinaceli, de entrada; tomó posesión en 11 de Febrero siguiente.

En 3 de Enero de 1854 trasladado á Peñafiel.

En 28 de Abril del mismo año fué promovido á la Promotoría fiscal de Béjar, de ascenso, de la que se posesionó en 7 de Junio siguiente.

En 2 de Junio de 1855 cesante.

En 10 de Setiembre de 1856 se le nombró Secretario de la Junta de redención de cargas espirituales y temporales de Ciudad-Real.

En 2 de Enero de 1857 Promotor fiscal de Mula, de ascenso; tomó posesión en 1.º de Febrero siguiente.

En 7 de Octubre de 1860 trasladado á Alcalá de Henares.

En 10 de Julio de 1863 se le confirmó en dicha Promotoría, declarada de término.

En 8 de Octubre de 1866 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Vitigudino, de entrada, y sin tomar posesión.

En 26 del mismo mes y año se le trasladó al de Torrelaguna, del que tomó posesión en 19 de Noviembre siguiente.

En 31 de Marzo de 1868 fué promovido al de Daroca; tomó posesión en 24 de Abril siguiente.

En 22 de Mayo de 1869 se le declaró cesante.

En 12 de Agosto de 1869 se le nombró Juez de primera instancia de Calatayud; tomó posesión en 1.º de Setiembre siguiente.

En 14 del mismo mes y año se le declaró cesante; cesó en 7 del mismo mes por haberse mandado así por telégrafo en 31 de Agosto.

En 5 de Abril de 1875 nombrado Juez de primera instancia de Orgaz, de ascenso; posesión en 27 del mismo mes.

En 25 de Abril de 1875 fué promovido al distrito de San Juan de Murcia, del que se posesionó el 20 de Noviembre siguiente.

En 24 de Abril de 1876 cesante.

En 23 de Octubre de 1876 fué nombrado, en comisión, Promotor fiscal de Huesca; tomó posesión en 11 de Noviembre siguiente.

En 23 de Mayo de 1881 Juez de Cuenca.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ronda á D. Nicomedes Rodruejo y García, Juez de primera instancia, de ascenso, de Marchena.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

#### Méritos y servicios de D. Nicomedes Rodruejo y García.

Se le expidió el título de Abogado en 9 de Octubre de 1843, habiendo ejercido la profesión en Sariñena 23 años, y en Pina ocho meses.

En 23 de Mayo de 1855 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Sariñena, de entrada, de la que tomó posesión en 31 del mismo mes.

En 22 de Diciembre de 1868 fué trasladado á la de Pina.

En 19 de Agosto de 1869 promovido á la del distrito de Santa Cruz de Cádiz, de término, de la que se posesionó en 19 de Setiembre siguiente.

En 30 de Mayo de 1875 trasladado á la de Algeciras.

En 13 de Diciembre siguiente á la del distrito de la Catedral de Murcia.

En 10 de Enero de 1876 á la del distrito de Santo Domingo de Málaga.

En 9 de Agosto de 1879 á la del Puerto de Santa María, accediendo á sus deseos.

En 4 de Mayo de 1882 nombrado Juez de primera instancia de Marchena, de ascenso, de la que se posesionó en 31 del mismo mes.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Altea á D. Evaristo Calderón y Fernández, Juez de primera instancia, de ascenso, de Quintanar de la Orden.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

#### Méritos y servicios de D. Evaristo Calderón y Fernández.

Se le expidió el título de Abogado en 26 de Setiembre de 1846, habiendo ejercido la profesión en Aranda de Duero desde 1847 á 1855.

En 23 de Noviembre de 1855 nombrado para la Promotoría fiscal de Aranda de Duero; tomó posesión en 7 de Diciembre siguiente.

En 6 de Febrero de 1857 trasladado á la de Alfaro.

En 28 de Julio de 1858, en comisión, á la de Santa Marta de Ortigueira, electo.

En 27 de Setiembre del mismo año nombrado para la de Haro.

En 13 de Junio de 1859 trasladado á la de Aranda de Duero.

En 17 de Octubre de 1866 á la de Villanueva de los Infantes.

En 18 de Setiembre de 1867 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Viella, electo.

En 18 de Octubre del mismo año para el de Pina; tomó posesión en 26 de Noviembre siguiente.

En 23 de Abril de 1869 declarado cesante.

En 15 de Enero de 1870 nombrado para el Juzgado de Huelma, electo.

En 7 de Febrero del mismo año para el de Salas de los Infantes; tomó posesión en 8 de Marzo siguiente.

En 22 de Enero de 1872 trasladado al de Calamocha.

En 6 de Mayo siguiente al de Montblanch, electo.

En 10 de Junio del mismo año nombrado para el de Frechilla, electo.

En 8 de Julio del citado año repuesto en el de Salas de los Infantes.

En 31 de Diciembre de 1875 trasladado al de Miranda de Ebro.

En 12 de Junio de 1876 al de Belorado.

En 26 del mismo mes se le promovió al Juzgado, de ascenso, de San Roque, del que tomó posesión en 13 de Noviembre.

En 11 de Diciembre se le trasladó, á su instancia, al de Burgo de Osma.

En 13 de Abril de 1881 al de Briviesca.

En 23 de Junio de 1881 al de Quintanar de la Orden.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tremp á D. Antonio Frates y Sureda, Promotor fiscal, de término, del distrito de la Audiencia de Palma.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

#### Méritos y servicios de D. Antonio Frates y Sureda.

Se le expidió el título de Abogado en 19 de Julio de 1853, habiendo ejercido la profesión desde Octubre de dicho año hasta 1853.

En 6 de Marzo de 1867 se le nombró para la Promotoría fiscal, de ascenso, de Manacor; tomando posesión en 30 del mismo mes.

En 8 de Mayo de 1871 se le trasladó á la de Tuca.

En 24 de Junio del mismo año se le promovió á la Promotoría, de término, del distrito de la Lonja de Palma, de la que tomó posesión en 14 de Julio siguiente.

De conformidad con lo que dispone el art. 133, en relación con el 136 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Seo de Urgel á D. Carlos María Bru y González.

lez, Secretario de gobierno de la territorial de Barcelona.  
Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.***Méritos y servicios de D. Carlos María Bru y González.*

Se le expidió el título de Licenciado en Jurisprudencia en 13 de Julio de 1850, habiendo ejercido la profesión en Novelda y Valencia desde el 26 de Febrero de 1851 hasta fin de Abril de 1855.

Ha sido Promotor sustituto y Relator interino en Valencia, y Catedrático sustituto del Notariado en la misma ciudad.

En 1861 hizo oposición á una Relatoría vacante en el Tribunal Supremo, mereciendo especial recomendación por sus ejercicios.

Tiene reconocida la categoría de Juez de primera instancia, de término.

En 19 de Diciembre de 1856 fué nombrado, en virtud de oposición, Relator de la Audiencia de Valencia, de cuyo cargo tomó posesión en 24 del mismo mes.

En 27 de Setiembre de 1870 se le nombró Secretario de gobierno de la de Barcelona; tomó posesión en 13 de Febrero de 1871.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Málaga á D. Francisco Lasso de la Vega, Promotor fiscal, de término, del distrito de la Merced de la misma ciudad.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.***Méritos y servicios de D. Francisco Lasso de la Vega.*

Se le expidió el título de Abogado en 9 de Julio de 1849, habiendo ejercido la profesión en Velez-Málaga desde Agosto de 1849 hasta 1853, y desempeñado interinamente la Promotoría fiscal y Juzgado del mismo punto. Por servicios prestados en casos de inundación é incendio tiene la Cruz de Beneficencia de primera clase, la de Carlos III y los honores de Jefe de Administración civil.

En 7 de Enero de 1853 se le nombró para la Promotoría fiscal, de entrada, de Purchena, de la que tomó posesión en 5 de Febrero.

En 14 de Marzo de 1856 se le trasladó á la de Colmenar de Málaga.

En 13 de Noviembre de 1857 se le trasladó á la de ascenso de Guadix, tomando posesión en 21 del mismo mes.

En 16 de Julio de 1858 se le trasladó á la de Coria.

En 24 de Setiembre á la de Velez-Málaga.

En 6 de Junio de 1863 á la de Berja.

En 13 de Mayo de 1867 á la de Santa Fe.

En 15 de Noviembre del mismo año se le declaró cesante, á su instancia.

En 30 de Mayo de 1875 se le nombró Promotor, de ascenso, de Utrera, tomando posesión en 30 de Junio.

En 23 de Agosto de 1877 se le promovió á la Promotoría fiscal, de término, del distrito de la Izquierda de Córdoba, tomando posesión en 1.º de Setiembre.

En 8 de Julio de 1878 se le trasladó, á su instancia, á la Promotoría del distrito de la Merced de Málaga, tomando posesión en 8 de Agosto.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Logroño á D. Eugenio Sanjuanbenito y Castillo, Juez de primera instancia, de ascenso, de Estella.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.***Méritos y servicios de D. Eugenio Sanjuanbenito.*

Se recibió de Abogado en 27 de Octubre de 1843.  
En 18 de Junio de 1850 Promotor fiscal interino de Santo Domingo de la Calzada; posesión en 6 de Julio.

En 2 de Agosto del mismo año se le confirió en propiedad dicha Promotoría fiscal.

En 30 de Diciembre de 1854 fué declarado cesante.

En 12 de Diciembre de 1856 fué repuesto en la misma Promotoría fiscal, de la que se posesionó en 14 de Enero siguiente.

En 8 de Febrero de 1861 trasladado á la de Yecla.

En 1.º de Abril siguiente á la de Belorado.

En 13 de Noviembre de 1863 á la de Santo Domingo de la Calzada.

En 8 de Junio de 1864 promovido á la de Villafranca del Panadés, de ascenso; posesión en 30 de Agosto siguiente.

En 25 de Octubre de 1866 nombrado Juez de primera instancia de Puebla de Sanabria, de entrada; tomó posesión en 3 de Diciembre siguiente.

En 18 de Setiembre de 1867 trasladado á La Guardia.

En 30 de Diciembre de 1868 se le declaró cesante.

En 12 de Abril de 1875 se le nombró Juez de primera instancia de Guía, de entrada; y sin tomar posesión.

En 3 de Mayo de 1875 se le nombró para Alcañices.

En 31 del mismo mes y año se le admitió la renuncia.

En 6 de Setiembre siguiente se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Brihuega, de entrada; tomó posesión en 5 de Octubre siguiente.

En 25 del mismo mes y año se le promovió al de Cervera, de ascenso, del que se posesionó en 11 de Diciembre siguiente.

En 24 de Julio de 1879 se le trasladó al de Estella.

En 28 de Abril de 1880 al de Briviesca.

En 13 de Abril de 1881 al del Burgo de Osma.

En 23 de Junio siguiente al de Estella.

En 25 del propio mes y año se le nombró para el de Burgo de Osma.

En 13 de Julio siguiente para el de Tarazona.  
En 10 de Noviembre del mismo año se le trasladó al de Estella, del que tomó posesión en 9 de Diciembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lorca á D. Manuel Yaquero y Viana, Juez de primera instancia, de ascenso, de Mula.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.***Méritos y servicios de D. Manuel Yaquero y Viana.*

Se le expidió el título de Abogado en 5 de Marzo de 1847, habiendo ejercido la profesión en Ugijar desde 5 de Agosto siguiente hasta 17 de Octubre de 1858.

En 21 de Octubre de 1859 nombrado para la Promotoría fiscal de Naval Moral de la Mata; tomó posesión el 30 de Noviembre siguiente.

En 4 de Agosto de 1860 trasladado á la de Yeste.

En 15 de Enero de 1864 promovido á la de Estepa, de la que se posesionó en 19 de Febrero siguiente.

En 3 de Junio de 1867 se le declaró cesante.

En 17 de Diciembre del mismo año se le nombró Promotor fiscal de Osuna; posesión en 16 de Enero de 1868.

En 9 de Enero de 1869 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Ugijar, del que se posesionó en 24 del propio mes.

En 17 de Mayo de 1870 trasladado al de Santa Fe.

En 19 de Setiembre de 1871 al de Villacarrillo.

En 14 de Octubre siguiente al de Medina-Sidonia.

En 15 de Julio de 1872 al de Villacarrillo.

En 15 de Marzo de 1873 al de Medina-Sidonia.

En 28 de Agosto de 1877, por incompatible, al de Huelma.

En 25 de Noviembre de 1878 al de Logroño, electo.

En 9 de Diciembre siguiente nombrado para el de Castro del Río.

En 30 de dicho mes promovido al de Guadix, del que se posesionó en 28 de Enero de 1879.

En 7 de Febrero de 1881 trasladado al de Caspe.

En 21 de Marzo siguiente se le admitió la renuncia de dicho cargo.

En 23 de Mayo del mismo año nombrado para el Juzgado de Lucena, Castellón.

En 23 de Junio inmediato se le admitió la renuncia del expresado cargo.

En 1.º de Diciembre del mismo año se le nombró para el Juzgado de Mula, de ascenso, del que tomó posesión en 17 del mismo mes.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jativa á D. Nicolás de Leiva y Ballester, Juez de primera instancia, de ascenso, de Cieza.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.***Méritos y servicios de D. Nicolás de Leiva y Ballester.*

Se le expidió el título de Abogado en 16 de Junio de 1860, habiendo ejercido la profesión en Vinaroz desde 1.º de Agosto de dicho año hasta 26 de Junio de 1861.

En 27 de Mayo de 1861 Promotor fiscal de Viver, de entrada.

En 4 de Julio de 1866 Promotor fiscal de Molina de Aragón, de ascenso.

En 6 de Noviembre de 1868 cesante.

En 8 de Enero de 1869 Juez de Viver, de entrada.

En 12 de Febrero de 1872 Juez de Hoyos.

En 9 de Marzo de dicho año Juez de Briviesca, de ascenso.

En 13 de Julio siguiente Juez, en comisión, de Viver.

En 8 de Octubre de dicho año Secretario de gobierno interino de la Audiencia de Valencia.

En 29 de Noviembre de 1875 nombrado, en comisión, para el Juzgado de Yecla; posesión en 17 de Diciembre siguiente.

En 12 de Noviembre de 1877 promovido al de Cieza, del que se posesionó el 10 de Diciembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Plasencia á D. Juan Luque é Izquierdo, Juez de primera instancia, de ascenso, de Martos.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.***Méritos y servicios de D. Juan Luque é Izquierdo.*

Se le expidió el título de Abogado en 30 de Marzo de 1832, habiendo ejercido la profesión en Velez-Málaga desde 3 de Julio de 1852 hasta 25 de Diciembre de 1859.

En 23 de Diciembre de 1859 nombrado para la Promotoría fiscal de Valverde del Camino, de entrada; tomó posesión en 25 de Enero siguiente.

En 4 de Abril de 1862 promovido á la de Andújar; posesión en 3 de Mayo siguiente.

En 24 de Febrero de 1863 se le promovió á la de Antequera, de la que se posesionó en 27 de Marzo.

En 27 de Julio siguiente declarado cesante.

En 17 de Agosto de 1866 repuesto en la Promotoría de Antequera.

En 25 de Octubre de 1868 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Colmenar; posesión en 21 de Noviembre siguiente.

En 16 de Diciembre de 1870 trasladado al de Priego.  
En 30 del mismo mes y año se dejó sin efecto la anterior traslación.

En igual fecha se le traslada nuevamente al de Priego.  
En 11 de Enero de 1871 nombrado para el de Alcántara, electo.

En 19 del mismo mes y año se le nombró para el de Campillos, del que se posesionó en 24 de dicho mes.

En 27 de Enero de 1879 fué promovido al de Berja, del que se posesionó el 14 de Febrero siguiente.

En 17 de Julio de 1879 trasladado al de Martos; posesión en 31 del mismo mes.

De conformidad con la sexta disposición de las transitorias de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de San Sebastián á D. Pedro Salazar y Mac-Mahón, Juez de primera instancia, de término, de Orihuela.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.***Méritos y servicios de D. Pedro Salazar y Mac-Mahón.*

Se le expidió el título de Licenciado en Jurisprudencia en 20 de Agosto de 1836.

Ejerció la Abogacía en Portugalete por espacio de un año.

En 20 de Noviembre de 1838 se le nombró para la Promotoría fiscal de Torrecilla de Cameros, electo.

En 20 de Diciembre del mismo año, en virtud de permuta, fué nombrado para la de Marquina; tomó posesión en 22 de Enero de 1839.

En 27 de Abril de 1864 fué promovido á la de Aracena.

En 16 de Mayo de 1865 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Tabéiros.

En 28 del mismo mes, electo del anterior, se le nombró para el de Puente deume; tomó posesión en 22 de Julio siguiente.

En 21 de Noviembre de 1866 trasladado al de Villaviciosa.

En 6 de Diciembre de 1867, accediendo á sus deseos, al de Amurrio.

En 11 de Enero de 1869 declarado cesante.

En 20 de Mayo de 1872 nombrado para el de Tarazona; posesión en 15 de Junio siguiente.

En 10 de dicho mes de Junio nombrado para el de Tolosa.

En 22 de Julio de 1872 trasladado al de Gandesa.

En 7 de Octubre de 1873, á su instancia, al de Barbastro.

En 14 de Junio de 1880 al de Tarrasa.

En 8 de Enero de 1882 promovido al de Burgos.

En 17 de Abril de 1882, á su instancia, al de Orihuela; posesionado en 16 de Junio del mismo año.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Alicante á D. José Esteban Quílez y Tárraga, Juez, de ascenso, de Gandía.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.***Méritos y servicios de D. José Esteban Quílez y Tárraga.*

Se le expidió el título de Abogado en 13 de Mayo de 1851.

En 18 de Enero de 1862 nombrado Registrador de la propiedad de Chinchilla; posesión en 14 de Marzo siguiente.

En 9 de Enero de 1869 nombrado Juez de primera instancia, de ascenso, de Manzanares, de cuyo cargo tomó posesión en 18 de Febrero siguiente.

En 26 de Octubre de 1869 se le declaró cesante.

En 22 de Noviembre del mismo año se le repuso en el Juzgado de Manzanares, del que tomó posesión en 6 de Diciembre siguiente.

En 22 de Mayo de 1871 se le trasladó al Juzgado de Vich, del que no tomó posesión.

En 3 de Julio siguiente se le nombró Juez de Caspe, poseionándose del cargo en 23 de Agosto.

En 15 de Abril de 1872 se le trasladó al Juzgado de Sanlúcar de Barrameda, tomando posesión en 4 de Junio.

En 17 de Julio siguiente se le trasladó al de Manzanares, tomando posesión en 15 de Agosto.

En 12 de Junio de 1874 se le trasladó al Juzgado de Alcazar, del que no tomó posesión.

En 10 de Agosto del mismo año se le nombró Juez de Denia, tomando posesión en 8 de Setiembre.

En 6 de Setiembre de 1875 se le trasladó al Juzgado de Granollers, del que no tomó posesión.

En 25 de Octubre siguiente se le nombró para el Juzgado de Jaca, del que no tomó posesión.

En 1.º de Noviembre siguiente se le nombró para el Juzgado de Baza, del que no tomó posesión.

En 8 del mismo mes se le nombró para el Juzgado de Orgaz, del que tomó posesión en 23 de dicho mes.

En 22 de Mayo de 1876 se le trasladó al Juzgado de Mataró, del que tomó posesión en 21 de Junio siguiente.

En 18 de Setiembre del mismo año se le declaró cesante.

En 16 de Febrero de 1877 se le nombró para el Juzgado de Callosa de Enasarriá, del que tomó posesión en 8 de Mayo siguiente.

En 1.º de Diciembre de 1881 se le trasladó al Juzgado de Lucena (Castellón), del que tomó posesión en 6 de Enero de 1882.

En 12 de Junio de 1882 trasladado al Juzgado de Gandía, del que tomó posesión en 17 de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Algeciras á D. Juan de los Reyes Padilla, Juez de primera instancia, de ascenso, de Orotava.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia.

**Manuel Alonso Martínez.**



Méritos y servicios de D. Juan Reyes y Padilla.

Se le expidió el título de Abogado en 6 de Noviembre de 1843, habiendo ejercido la profesión en San Cristóbal de la Laguna desde 1845 hasta 1861.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ronda á D. Juan García Maestre, Juez de primera instancia, de ascenso, de Albuñol.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Juan García Maestre.

Se le expidió el título de Abogado el 26 de Octubre de 1847, habiendo ejercido la profesión en Valencia durante cinco años.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Pontevedra á D. José Martín y Lara, Promotor fiscal, de término, del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. José Martín y Lara.

Se le expidió el título de Abogado en 19 de Junio de 1847, ejerciendo la profesión desde esa fecha. Ha sido Juez, en comisión, de Marbella y Gaucin.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Zamora á D. Manuel Mora y Mortero del Rincón, Juez de primera instancia, de término, de dicha ciudad.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Manuel Mora Mortero del Rincón.

Se le expidió el título de Abogado en 5 de Enero de 1847, habiendo ejercido la profesión desde Noviembre de dicho año hasta 1850; desde 4 de Noviembre de 1850 hasta 8 de Abril de 1869, y desde 9 de Abril de 1872 hasta 20 de Agosto de 1874.

En 1.º de Noviembre de dicho año se le nombró, en comisión, para el de Pego, del que se posesionó en 4 de Enero de 1876.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Santiago á D. Waldo Auz y Saco, Juez de primera instancia, de ascenso, de Vivero.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Waldo Auz y Saco.

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Agosto de 1854, habiendo ejercido la profesión en Lugo desde 1857 á Setiembre de 1859.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Córdoba á D. Bernardo Cassani y Azas, Juez de primera instancia, de ascenso, de Inca.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Bernardo Cassani y Azas.

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Abril de 1851, habiendo ejercido la profesión en Baena desde esta fecha hasta Setiembre de 1854.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Toledo á D. Tomás Domínguez Abarrategui, Juez de primera instancia, de ascenso, de Orgaz.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Tomás Domínguez Abarrategui.

Se le expidió el título de Abogado en 8 de Febrero de 1861, habiendo ejercido la profesión por espacio de dos años y medio.

En 11 de Junio del mismo año repuesto en el Juzgado de Villanueva de los Infantes, del que se posesionó en 23 de dicho mes.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Plasencia á D. José Donoso y Coronado, Juez de primera instancia, de ascenso, de Trujillo.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. José Donoso y Coronado.

Se le expidió el título de Abogado en 20 de Junio de 1861, habiendo ejercido la profesión en Castuera desde Julio de dicho año hasta 1864.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Bilbao á D. José de Igusquiza y Hermoso, Juez de primera instancia, de ascenso, de Morón.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. José Igusquiza y Hermoso de Mendoza.

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Setiembre de 1862, habiendo ejercido la profesión desde 19 de Octubre siguiente hasta Marzo de 1864.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Cádiz á D. Jacobo Capdevila y Pedreros, Promotor fiscal, de término, del distrito de San Antonio de la misma ciudad.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

*Méritos y servicios de D. Jacobo Capdevila.*

Se le expidió el título de Abogado en 15 de Junio de 1853, ejerciendo la profesión hasta su primer nombramiento.  
 En 4 de Agosto de 1860 se le nombró Promotor fiscal, de entrada, de Najera, tomando posesión en 12 de Setiembre.  
 En 8 de Febrero de 1861 se le trasladó a la de Medina del Campo.  
 En 28 de Marzo de 1862 a la de Mota del Marqués.  
 En 19 de Abril a la de Peñafiel.  
 En 24 de Mayo de 1867 a la de Negreira.  
 En 27 de Junio se le declaró cesante.  
 En 30 de Enero de 1869 se le nombró para la Promotoría fiscal de Peñafiel, de la que tomó posesión en 3 de Febrero.  
 En 14 de Diciembre de 1870 se le trasladó a la de Medina del Campo.  
 En 20 de Marzo de 1871 se le promovió a la Promotoría, de término, de la Coruña, tomando posesión en 3 de Mayo.  
 En 21 de Setiembre de 1872 se le trasladó a la de Santa Cruz de Tenerife, electo.  
 En 2 de Diciembre se le nombró para la del distrito del Salvador de Granada.  
 En 8 de Febrero de 1873 se le nombró para la de Cáceres, tomando posesión en 22 del mismo mes.  
 En 28 de Enero de 1878 se le trasladó a la del distrito de San Antonio de Cádiz, tomando posesión en 26 de Febrero,

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jaén a D. Juan López Monroy, Promotor fiscal, de término, de Lorca.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Juan López Monroy.*

Se le expidió el título de Abogado en Diciembre de 1846, habiendo ejercido la profesión desde Marzo de 1847 a Mayo de 1850. Ha sido varias veces Promotor fiscal interino.  
 En 5 de Enero de 1861 fué nombrado para la Promotoría fiscal, de entrada, de Sanlúcar la Mayor, de la que tomó posesión en 5 de Febrero.  
 En 21 de Junio se le trasladó a la de Mancha-Real, tomando posesión en 14 de Julio.  
 En 15 de Febrero de 1867 se le promovió a la Promotoría anterior, declarada de ascenso.  
 En 27 de Junio siguiente se le declaró cesante.  
 En 12 de Junio de 1867 se le nombró Promotor fiscal, en comisión, de Estepona, tomando posesión en 1.º de Julio.  
 En 1.º de Octubre de 1868 se le declaró cesante.  
 En 10 de Agosto de 1869 se le nombró Promotor fiscal de Marchena, tomando posesión en 19 del mismo mes.  
 En 11 de Junio de 1870 se le trasladó a la Promotoría de Cazalla, tomando posesión en 4 de Julio.  
 En 27 de Noviembre de 1871 se le trasladó a la de Arcos de la Frontera, tomando posesión en 21 de Diciembre.  
 En 18 de Agosto de 1873 se le promovió a la Promotoría, de término, del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, de la que tomó posesión en 13 de Setiembre.  
 En 23 de Octubre de 1876 se le trasladó a la de Lorca, tomando posesión en 21 de Noviembre.  
 En 13 de Abril de 1881 se le trasladó a la de Alicante, tomando posesión en 10 de Mayo.  
 En 23 de Junio del mismo año se le trasladó, a su instancia, a la de Lorca, tomando posesión en 9 de Agosto siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de San Mateo a D. José Calvo Barberán, Promotor fiscal, de término, de Castellón.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. José Calvo Barberán*

Se le expidió el título de Abogado en 10 de Julio de 1840, habiendo ejercido la profesión desde esa fecha a 1865.  
 En 3 de Enero de 1863 se le nombró para la Promotoría fiscal, de ascenso, de Lucena, tomando posesión en 24 del mismo mes.  
 En 11 de Diciembre siguiente se le declaró cesante.  
 En 8 de Abril de 1864 se le nombró Promotor de Cañete; no tomó posesión.  
 En 27 de Julio de 1865 se le nombró Promotor de Lucena, tomando posesión en 1.º de Setiembre.  
 En 14 de Diciembre de 1870 se le trasladó a la de Toro; no tomó posesión.  
 En 31 del mismo mes se le promovió a la Promotoría, de término, de Castellón de la Plana, de la que tomó posesión en 15 de Enero de 1871.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Córdoba a D. José de Lanzas y Torres, Juez de primera instancia, de término, de Gerona.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. José Lanzas y Torres.*

Se le expidió el título de Abogado en 14 de Marzo de 1850, habiendo ejercido la profesión durante cinco años en Izanajar, Lucena y Rute.

En 28 de Noviembre de 1856 nombrado para la Promotoría fiscal de Rute; tomó posesión en 15 de Diciembre siguiente.  
 En 20 de Junio de 1858 trasladado a la de Aguilar.  
 En 15 de Octubre siguiente a la de Coin, electo.  
 En 21 del mismo mes y año promovido a la de Montilla, de ascenso, de la que se posesionó en 26 de Noviembre.  
 En 1.º de Agosto de 1859 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Villalpando; posesión en 7 de Setiembre siguiente.  
 En 23 de Marzo de 1860 trasladado al de Valverde del Camino.  
 En 18 de Octubre de 1861 al de Cazalla.  
 En 2 de Octubre de 1863 se le confirmó en el mismo Juzgado, declarado de ascenso.  
 En 15 de Enero de 1864 se le declaró cesante.  
 En 3 de Enero de 1867 nombrado para el Juzgado de Valverde del Camino; posesión en 28 del mismo mes.  
 En 11 de Enero de 1869 trasladado al de Réus.  
 En 19 de Agosto del mismo año declarado cesante.  
 En 5 de Abril de 1875 nombrado para el de Baena, del que se posesionó en 28 del mismo mes y año.  
 En 3 de Marzo de 1879 fué promovido al del distrito de Santa Cruz de Cádiz, de término; tomó posesión en 1.º de Abril siguiente.  
 En 21 de Marzo de 1881 trasladado al del distrito de la Catedral de Palma.  
 En 1.º de Diciembre del mismo año 1881 al de Gerona, del que se posesionó en 3 de Febrero de 1882.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Carmona a D. Rafael Martínez de Tejada, Juez de primera instancia, de ascenso, de Aracena.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Rafael Martínez de Tejada.*

Se le expidió el título de Abogado en 9 de Enero de 1854, habiendo ejercido la profesión tres años en Sevilla.  
 En 15 de Enero de 1864 se le nombró Promotor fiscal de Cervera, de ascenso.  
 En 12 de Mayo de 1869 Juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros.  
 En 27 del mismo mes y año trasladado a Campillos.  
 En 12 de Junio siguiente a Roa; posesión en 11 de Julio del mismo año.  
 En 14 de Setiembre de 1870 se le declaró cesante.  
 En 4 de Noviembre de 1871 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Colmenar, de entrada; posesión en 22 de Noviembre siguiente.  
 En 9 de Junio de 1874 trasladado al de Lora del Río.  
 En 30 de Noviembre siguiente al de Estepona.  
 En 19 de Abril de 1875 fué promovido al de Valverde del Camino, de ascenso, del que se posesionó en 15 de Mayo inmediato.  
 En 5 de Mayo de 1879 trasladado, a su instancia, al de Mérida.  
 En 23 de Junio de 1881 al de Linares.  
 En 8 de Enero de 1882, y a su instancia, al de Andújar.  
 En 17 de Abril del mismo año al de Aracena, del que tomó posesión en 17 de Mayo siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Rodrigo a D. José Petit y Alcázar, Juez de primera instancia cesante, de ascenso, de Gijón.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. José Petit y Alcázar.*

Se le expidió el título de Abogado en 24 de Agosto de 1854, habiendo ejercido la profesión desde Enero de 1856 hasta Noviembre de 1858.  
 En 30 de Octubre de 1863 nombrado para la Promotoría fiscal de Vitigudino, de entrada; tomó posesión en 6 de Noviembre siguiente.  
 En 14 de Diciembre de 1870 trasladado a la de Ledesma.  
 En 12 de Febrero de 1872 promovido a la de Burgo de Osma; tomó posesión en 9 de Marzo siguiente.  
 En 23 de Octubre del mismo año nombrado para el Juzgado de primera instancia de Herrera del Duque, de entrada; posesión en 17 de Noviembre siguiente.  
 En 17 de Enero de 1873 trasladado al de Peñaranda de Braçamonte.  
 En 31 de Agosto de 1874 al de Arzúa.  
 En 3 de Mayo de 1875 al de Fuentesauco.  
 En 9 de Octubre de 1876 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de La Almunia, del que tomó posesión en 6 de Noviembre siguiente.  
 En 25 de Febrero de 1878 se le trasladó al de Villafranca del Bierzo.  
 En 29 de Abril del mismo año al de Toro.  
 En 18 de Diciembre de 1880 al de Benabarre.  
 En 1.º de Marzo de 1881 se le declaró cesante por no presentación.  
 En 23 de Mayo del mismo año se le nombró Juez, de ascenso, de Gijón, del que tomó posesión en 24 de Julio siguiente.  
 En 26 de Enero de 1882 se le declaró cesante por renuncia.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Albuñol a D. Manuel Golluri y Villar, Promotor fiscal, de término, de Algeciras.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Manuel Golluri y Villar.*

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Julio de 1853, habiendo ejercido la profesión en San Roque desde Enero de 1856 a 59, y Caucín desde Octubre de 1866 a Octubre de 1868, siendo Juez de paz de la . . . . desde 1859 a 60.  
 En 19 de Agosto de 1864 fué nombrado, en comisión, para el Juzgado de primera instancia de Caucín, del que tomó posesión en 9 de Setiembre.  
 En 29 de Octubre de 1868 fué nombrado en propiedad para dicho Juzgado, tomando posesión en 29 de Noviembre.  
 En 23 de Marzo de 1870 se le trasladó, a su instancia, para el de Grazañema, tomando posesión en 12 de Mayo siguiente.  
 En 20 de Mayo de 1872 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Manacor, del que tomó posesión en 19 de Junio.  
 En 31 de Diciembre siguiente se le trasladó al de Dolores, tomando posesión en 12 de Marzo de 1873.  
 En 28 de Abril de 1873 se le trasladó al de Cazalla.  
 En 30 de Noviembre de 1874 al de Llerena.  
 En 30 de Octubre de 1880 se le nombró, a su instancia, Promotor fiscal de San Fernando, electo.  
 En 29 de Diciembre se le nombró, a su instancia, Promotor de Algeciras, tomando posesión en 2 de Febrero de 1881.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Reus a D. Rafael Aguado y Alba, Promotor fiscal, de término, del distrito de Serranos de Valencia.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Rafael Aguado y Alba.*

Se le expidió el título de Abogado en 25 de Julio de 1860.  
 En 15 de Enero de 1864 fué nombrado Promotor fiscal, de entrada, de Yeste, de cuyo cargo tomó posesión en 3 de Marzo siguiente.  
 En 16 de Noviembre de 1868 se le declaró cesante.  
 En 15 de Setiembre de 1869 se le nombró para la Promotoría fiscal, de ascenso, de Hellín, tomando posesión en 27 del mismo mes.  
 En 11 de Febrero de 1871, por incompatible en la Promotoría anterior, se le trasladó a la de Cieza, posesionándose en 20 de Marzo siguiente.  
 En 8 de Octubre de 1872 fué promovido a la Promotoría fiscal, de término, de Teruel, de la que no tomó posesión.  
 En 20 de Noviembre siguiente se le nombró, a su instancia, Promotor del distrito de Serranos de Valencia, tomando posesión en 14 de Noviembre siguiente.  
 Ha ejercido la profesión en Albacete un año y 11 días, y en Madrid dos años, ocho meses y nueve días.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Cádiz a D. Leoncio Lainez Bautista, Promotor fiscal del distrito del Salvador de Sevilla.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Leoncio Lainez y Bautista.*

Se le expidió el título de Abogado en 27 de Junio de 1858, ejerciendo la profesión en Cazorra desde dicha fecha.  
 En 12 de Agosto de 1876 se le concedió por el Ministerio de la Guerra la Cruz blanca de primera clase del Mérito militar por los servicios prestados como Asesor de la Comisión de guerra permanente en Tarragona durante la última guerra civil.  
 En 24 de Setiembre de 1877 se le concedió la Cruz blanca de segunda clase del Mérito militar en lugar de la de primera que ya tenía como recompensa a sus servicios durante la última guerra civil.  
 En 8 de Enero de 1864 fué nombrado para la Promotoría fiscal, de ascenso, de Caspe, de la que tomó posesión en 6 de Febrero.  
 En 11 de Julio de 1865 se le declaró cesante.  
 En 6 de Febrero de 1866 se le nombró Promotor, de ascenso, de Falset, tomando posesión en 24 de Marzo.  
 En 2 de Marzo de 1869 se le declaró cesante.  
 En 29 de Abril de 1869 fué nombrado Promotor fiscal de Ubeda, electo.  
 En 5 de Mayo se le nombró para la de Callosa de Ensarriá, electo.  
 En 22 del mismo mes se le nombró para la de Valls, tomando posesión en 17 de Junio siguiente.  
 En 18 de Junio de 1871 fué promovido a la Promotoría fiscal, de término, del distrito de la Catedral de Palma, tomando posesión en 8 de Agosto.  
 En 6 de Enero de 1872 se le trasladó a igual cargo en el distrito de Palacio de Barcelona, tomando posesión en 1.º de Febrero.  
 En 12 de Febrero de 1874 se le trasladó a la Promotoría de Tarragona, tomando posesión en 25 de Marzo.  
 En 22 de Enero de 1879 se le trasladó a la de Lugo, electo.  
 En 3 de Marzo se le nombró para la del distrito del Salvador de Sevilla, tomando posesión en 24 del mismo mes.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,  
 Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Málaga a D. Blas Herrero y Navas, Promotor



fiscal, de término, del distrito de Santo Domingo de dicha capital.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Blas Herrero de Navas.*

Se le expidió el título de Abogado en 21 de Agosto de 1856. Ha sido Asesor de Juzgado de Marina de Naga, Juez de paz del mismo punto y Promotor sustituto de Torrox.

En 13 de Junio de 1859 se le nombró Promotor, de entrada, de Torrox, tomando posesión en 3 de Julio.

En 25 de Octubre de 1858 se le declaró cesante.

En 12 de Mayo de 1870 se le nombró Promotor de Torrox, tomando posesión en 1.º de Junio.

En 29 de Marzo de 1871, por incompatible en la anterior, se le trasladó á la de Atienza.

En 8 de Mayo se le declaró cesante.

En 30 de Mayo de 1875 se le nombró Promotor de Lora del Río, no tomó posesión.

En 19 de Julio se le declaró cesante por renuncia.

En 29 de Noviembre del mismo año se le nombró para la Promotoría, de ascenso, de Belmonte; no tomó posesión.

En 24 de Abril de 1876 se le nombró para la de Velez-Málaga, de la que tomó posesión en 23 de Junio.

En 20 de Octubre de 1880 se le promovió á la de término del distrito de Santo Domingo de Málaga, tomando posesión en 5 de Noviembre siguiente.

De conformidad con lo que dispone el art. 43 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Bilbao á D. Venancio del Valle y García, Juez de primera instancia, de término, de dicha ciudad.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Venancio del Valle y García.*

Se le expidió el título de Abogado el 11 de Julio de 1854, habiendo ejercido la profesión en Calahorra hasta que en 13 de Febrero de 1855 fué nombrado para servir, en comisión, la Promotoría fiscal de Nájera, de la que se posesionó en 10 de Marzo, y en Santo Domingo de la Calzada desde 1858 á 1861.

En 17 de Febrero de 1856 nombrado Promotor fiscal, en propiedad, de Getafe, de entrada; tomó posesión en 27 de Marzo.

En 12 de Junio del mismo año trasladado á la Promotoría fiscal de Santo Domingo de la Calzada; tomó posesión en 21 de Julio siguiente.

En 12 de Diciembre de 1856 fué declarado cesante.

En 19 de Diciembre de 1861 Registrador de la propiedad de Marquina; posesión en 17 de Febrero de 1862.

En 28 de Octubre de 1864 fué nombrado Juez de primera instancia de Reinoso, de entrada; tomó posesión en 23 de Noviembre.

En 7 de Mayo de 1866 trasladado á Villacarriedo; posesión en 16 de Junio siguiente.

En 13 de Octubre del mismo año trasladado á Torrelavega; tomó posesión en 17 de Noviembre.

En 21 de Febrero de 1867 promovido al de Borja, de ascenso, del que se posesionó en 31 de Marzo.

En 5 de Febrero de 1869 se le declaró cesante.

En 5 de Abril de 1875 repuesto en Borja; posesión en 2 de Mayo.

En 3 de Mayo del mismo año fué trasladado, á su instancia, á Estella.

En 18 de Diciembre de 1876 fué promovido al del distrito de San Beltrán de Barcelona, de término, del que tomó posesión en 17 de Enero de 1877.

En 28 de Mayo del mismo año trasladado al de Bilbao, del que se posesionó en 30 de Junio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lugo á D. Jenaro Cotón y Pimentel, Juez de primera instancia, de ascenso, de Villafranca del Panadés.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Jenaro Cotón y Pimentel.*

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Agosto de 1854 habiendo ejercido la profesión en Santiago desde Octubre de 1855 á Julio de 1856.

En 28 de Junio de 1856 nombrado Promotor fiscal de Ordenes.

En 16 de Julio de 1858 declarado cesante.

En 1.º de Marzo de 1862 repuesto en la Promotoría de Ordenes.

En 12 de Abril de 1865 cesante.

En 3 de Julio siguiente repuesto en la misma Promotoría.

En 15 de Febrero de 1866 nombrado Juez de Corubión; posesión en 16 de Abril siguiente.

En 13 de Marzo de 1868 declarado cesante.

En 22 de Mayo de 1869 Juez de Casas-Ibañez; posesión en 14 de Junio siguiente.

En 11 de Setiembre del mismo año declarado cesante.

En 13 de Abril de 1872 Juez de Lalin.

En 15 de Julio del mismo año cesante.

En 4 de Julio de 1874 repuesto en Lalin.

En 12 de Junio de 1876 trasladado al de Verín, del que tomó posesión en 16 de Agosto.

En 12 de Noviembre de 1877 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Villafranca del Panadés, del que tomó posesión en 26 de Diciembre siguiente.

En 1.º de Marzo de 1879 se le trasladó al de Mataró, del que tomó posesión en 1.º de Abril siguiente.

En 23 de Junio de 1881 se le trasladó al de Villafranca del Panadés, del que tomó posesión en 23 de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ponferrada á D. Francisco Mosquera y Losada, Juez de primera instancia, de ascenso, de dicha villa.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Francisco Mosquera y Losada.*

Se le expidió el título de Abogado en 27 de Julio de 1852, habiendo ejercido la profesión desde 1836 hasta 1861.

En 13 de Setiembre de 1854 nombrado Promotor fiscal de Puebla de Trives; tomó posesión en 21 del mismo mes.

En 16 de Diciembre de 1858 se le confirmó en el mismo cargo.

En 1.º de Abril de 1870 se le declaró cesante.

En 23 de Enero de 1872 fué nombrado para el Juzgado de Viana del Bollo; tomó posesión en 22 de Febrero siguiente.

En 13 de Abril del mismo año fué trasladado al de Ginzo de Limia.

En 8 de Julio de dicho año al de Viana del Bollo.

En 25 de Setiembre de 1876 al de Ginzo de Limia.

En 7 de Febrero de 1881 promovido á Plasencia, electo.

En 28 de Marzo del mismo año nombrado para La Roda, electo.

En 12 de Abril del mismo año nombrado para Tarazona, electo.

En 23 de Junio del mismo año nombrado para Ponferrada, del que tomó posesión el 15 de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Calatayud á D. Casimiro Ramos y Alvarez, Juez de primera instancia, de ascenso, de Daroca.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Casimiro Ramos y Alvarez.*

Se le expidió el título de Abogado en 13 de Noviembre de 1846, ejerciendo la profesión desde Febrero de 1847 hasta 4 de Junio de 1869.

En 14 de Julio de 1848 fué nombrado Abogado fiscal de la Subdelegación de Rentas de Soria.

En 31 de Julio de 1852 se le nombró Promotor fiscal de Hacienda de Soria; no consta la fecha de la posesión.

En 14 de Enero de 1857 se le declaró cesante.

En 14 de Setiembre de 1870 se le nombró para el Juzgado, de entrada, de Brihuega, del que tomó posesión en 13 de Octubre siguiente.

En 7 de Noviembre de 1872 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Tarazona, del que tomó posesión en 7 de Diciembre.

En 1.º de Marzo de 1881 se le trasladó al de Daroca, tomando posesión en 30 del mismo mes.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Orense á D. Joaquín Astray y Caneda, Juez de primera instancia, de término, de Vigo.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Joaquín Astray y Caneda.*

Se le expidió el título de Abogado en 13 de Agosto de 1855, habiendo ejercido la profesión en Negreira desde dicho año hasta 1867.

En 3 de Julio de 1865 se le nombró Promotor fiscal de Negreira; tomó posesión en 31 del mismo mes.

En 26 de Octubre de 1866 fué declarado cesante.

En 31 de Octubre de 1868 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Corcubión, del que se posesionó en 1.º de Diciembre siguiente.

En 8 de Febrero de 1873 fué promovido al de Martos; tomó posesión en 14 de Marzo.

En 22 de Setiembre del mismo año 1873 se le trasladó al de Padrón, tomando posesión de dicho Juzgado en 20 de Octubre siguiente.

En 3 de Octubre de 1881 fué promovido al de San Sebastián.

En 31 del mismo mes y año se le nombró, á su instancia, para el de Vigo, del que se posesionó el 22 de Noviembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Huelva á D. José Rodríguez Zapata, Juez de primera instancia, de término, del Puerto de Santa María.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. José Rodríguez Zapata.*

Se le expidió el título de Abogado en 9 de Agosto de 1859, habiendo ejercido la profesión en Fuente de Cantos desde Octubre de 1859 hasta 14 de Abril de 1861.

En 1.º de Abril de 1861 nombrado para la Promotoría fiscal de Yecla; tomó posesión en 1.º de Mayo siguiente.

En 28 de Agosto del mismo año trasladado á la de Madridejos, electo.

En 6 de Setiembre del mismo año nombrado para la de Lora del Río.

En 19 de Mayo de 1863 confirmado en la misma Promotoría, declarada de ascenso.

En 7 de Noviembre de 1863 trasladado á la de Fuente de Cantos.

En 6 de Marzo de 1869 á la de Puenteareas, electo.

En 3 de Abril siguiente nombrado para la de Calaña.

En 3 de Junio del mismo año promovido á la del Puerto de Santa María, de término, de la que tomó posesión en 1.º de Julio inmediato.

En 4 de Noviembre de dicho año se le declaró cesante.

En 13 de Noviembre de 1872 nombrado para el Juzgado de Jijona, de ascenso; posesión en 30 del mismo mes.

En 16 de Diciembre de dicho año trasladado al de Montañelez.

En 18 de Marzo de 1873 al de Torrox.

En 5 de Julio del mismo año se dispuso que los nombramientos para los Juzgados de entrada se entendieran en comisión.

En 9 de Febrero de 1864 nombrado, en comisión, para el de Herrera del Duque.

En 19 de Abril de 1875 trasladado al de Motril.

En 25 de Julio de 1876 al de Arcena, del que tomó posesión en 24 de Agosto siguiente.

En 4 de Octubre de 1880 se le promovió al Juzgado, de término, de Santa Cruz de Tenerife, del que tomó posesión en 20 de Noviembre siguiente.

En 23 de Mayo de 1881 se le trasladó al Juzgado de Carmena, del que tomó posesión en 10 de Junio siguiente, y

En 23 del mismo mes se le trasladó al Juzgado del Puerto de Santa María, del que tomó posesión en 22 de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de San Mateo á D. José María Coca y Serrano, Juez de primera instancia, de ascenso, cesante.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. José María Coca y Serrano.*

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Noviembre de 1846, habiendo ejercido la profesión en Bujalance desde Enero de 1847 hasta Julio de 1854.

En 25 de Octubre de 1850 nombrado Promotor fiscal de Bujalance; posesión en 12 de Noviembre siguiente.

En 21 de Abril de 1854 se le declaró cesante.

En 17 de Abril de 1856 nombrado para el Juzgado de Posadas; tomó posesión en 17 de Mayo siguiente.

En 22 de Setiembre del mismo año trasladado al de Aguilar.

En 9 de Enero de 1857 declarado cesante.

En 21 de Octubre de 1859 nombrado para servir, en comisión, la Promotoría fiscal de Bujalance; posesión en 29 de Noviembre.

En 22 de Agosto de 1865 promovido al Juzgado de Montoro, de ascenso, del que se posesionó en 20 de Setiembre siguiente.

En 28 de Julio de 1867 declarado cesante.

En 29 de Noviembre de 1875 nombrado para el Juzgado de Dolores, del que tomó posesión en 26 de Enero de 1876.

En 22 de Mayo de 1876 trasladado al de Arcos de la Frontera.

En 11 de Diciembre del mismo año al de San Roque.

En 23 de Abril de 1877 declarado cesante por no haberse presentado á tomar posesión.

En 13 de Marzo de 1879 nombrado para el Juzgado de Berga.

En 17 de Abril siguiente se le declaró cesante por el mal estado de su salud, y sin perjuicio de volver al servicio.

En 18 de Diciembre de 1880 fué nombrado Juez de Arcos de la Frontera; posesión en 16 de Enero de 1881.

En 29 de Mayo de 1882 fué declarado cesante, á su instancia.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Gerona á D. Ceferino Gutiérrez Alonso, Juez de primera instancia, de término, de Teruel.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Ceferino Gutiérrez Alonso.*

Se le expidió el título de Abogado en 24 de Setiembre de 1863, y ha ejercido la profesión desde Octubre de 1863 hasta Noviembre de 1865, y desde Octubre de 1866 hasta Noviembre de 1868. Ha sido primer suplente de Juez de paz en Rivadego, y ha desempeñado interinamente la Asesoría de Marina en este puerto.

En 7 de Octubre de 1865 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Liria, de entrada, de la que tomó posesión en 10 de Noviembre siguiente.

En 13 de Mayo de 1866 trasladado á la de Navalmoral de la Mata.

En 21 de Agosto siguiente declarado cesante.

En 13 de Noviembre de 1868 se le nombró Promotor fiscal de Murviedro; no tomó posesión.

En 19 del mismo mes y año Promotor fiscal de Játiva, de ascenso, cargo del que se posesionó en 3 de Diciembre siguiente.

En 3 de Octubre de 1869 Juez de primera instancia de Viella, de entrada; tomó posesión en 6 de Noviembre siguiente.

En 9 del mismo mes de Noviembre se le trasladó al Juzgado de Alfaro.

En 11 de Diciembre de 1871 al de Verín, del que no tomó posesión.

En 18 del mismo mes fué promovido al de Benabarre, de ascenso, del que se encargó en 1.º de Enero de 1872.

En 17 de Setiembre de 1872 fué trasladado al de Gandía.

En 4 de Junio de 1874 al de Benabarre.

En 6 de Setiembre de 1875 al de Santa Coloma de Farnés.

En 22 de Octubre de 1879 al de Gandesa, y sin tomar posesión.

En 24 de Noviembre siguiente fué nombrado, á su instancia, para el de Vich, del que se posesionó en 1.º de Diciembre del mismo año.

En 8 de Agosto de 1882 fué promovido al de Teruel; posesionado en 1.º de Setiembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Pontevedra á D. Eugenio Salgado y López, Juez de primera instancia, de término, de dicha ciudad.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Eugenio Salgado y López.*

Se le expidió el título de Abogado en 9 de Julio de 1860, habiendo ejercido la profesión en Caldas de Reys desde 1861 hasta 24 de Noviembre de 1868.

En 21 de Agosto de 1865 nombrado Promotor fiscal de Caldas de Reys; tomó posesión en 11 de Setiembre siguiente.

En 4 de Agosto de 1866 declarado cesante.

En 31 de Octubre de 1868 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Tabéiros; posesión en 28 de Noviembre siguiente.

En 3 de Mayo de 1875 trasladado al de Arzúa.

En 21 de Junio siguiente al de Redondela.

En 6 de Noviembre de 1876 al de Bande.

En 11 de Junio de 1877 al de Redondela.

En 8 de Marzo de 1879 promovido al de Tuy, de ascenso; posesión en 2 de Abril siguiente.

En 20 de Marzo de 1882 fué promovido al de Talavera; tomó posesión en 3 de Mayo del mismo año.

En 10 de Julio de 1882 fué trasladado, á su instancia, al de Pontevedra, posesionándose en 8 de Setiembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Huesca á D. Vicente Vieites y Pereiro, Juez de primera instancia, de término, de dicha ciudad.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Vicente Vieites y Pereiro.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 8 de Agosto de 1864.

Ha ejercido la Abogacía en Negreira desde Noviembre de 1864 hasta Febrero de 1867.

Ha sido Promotor fiscal sustituto de Negreira.

Es Jefe honorario de Administración y Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica.

Es autor de una obra titulada *Guía de los Jueces municipales en materia criminal.*

En 25 de Octubre de 1867 se le nombró para la Promotoría fiscal de Noya; tomó posesión en 12 de Noviembre siguiente.

En 10 de Noviembre de 1868 se le trasladó, en comisión, á la de Egea de los Caballeros.

En 11 de Octubre de 1869 promovido á la de Barbastro.

En 18 del mismo mes, electo de la anterior, fué nombrado para la de Aracena.

En 26 del citado mes nombrado para la de Barbastro, de la que tomó posesión en 17 de Noviembre siguiente.

En 20 de Mayo de 1870 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Sariñena; posesión en 14 de Junio.

En 12 de Setiembre del mismo año promovido al de Barbastro, del que se posesionó en 27 de dicho mes.

En 7 de Octubre de 1878, por llevar los ocho años de residencia que marca la ley, fué trasladado al de Gandesa, electo.

En 21 del mismo mes y año, nombrado, á su instancia, para el de Jaca.

En 26 de Enero de 1880 trasladado por incompatible al de Tarrasa.

En 14 de Junio de dicho año al de Barbastro, á su instancia.

En 21 de Marzo de 1881 al de Lucena (Castellón).

En 23 de Mayo del mismo año, electo del anterior, fué nombrado para el de La Almunia; posesión en 17 de Junio siguiente.

En 8 de Enero de 1882 promovido al de Palencia.

En 6 de Febrero de 1882 se le nombró para el Juzgado de Huesca; posesionado en 4 de Marzo del mismo.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Altea á D. Juan Tomás Herrero, Juez de primera instancia, de ascenso, de Játiva.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Juan Tomás Herrero.*

Se le expidió el título de Abogado en 21 de Agosto de 1857, habiendo ejercido la profesión 12 años en Villena.

En 4 de Julio de 1866 nombrado para la Promotoría fiscal de Villena, de entrada, de la que se posesionó en 19 del mismo.

En 9 de Enero de 1867 se le declaró cesante.

En 30 de Noviembre de 1868 fué nombrado Promotor fiscal de Villena; posesión en 7 de Diciembre siguiente.

En 23 de Abril de 1869 Juez de primera instancia de Ateca, de entrada; tomó posesión en 3 de Mayo siguiente.

En 5 de Mayo del mismo año Promotor fiscal, en comisión, de Villena.

En 1.º de Agosto de 1870 Juez de primera instancia de Monóvar.

En 31 de Julio de 1871 trasladado al Juzgado de primera instancia de Pego.

En 20 de Noviembre siguiente al de Almansa.

En 20 de Enero de 1872 al de Laguardia.

En 22 del mismo mes al de Novelda.

En 21 de Julio de 1874 al de Pego.

En 26 de Julio de 1875 promovido al de La Bisbal, de ascenso; posesión en 23 de Agosto siguiente.

En 8 de Marzo de 1876 trasladado al de Cieza.

En 22 de Mayo del mismo año al de Dolores.

En 28 de Agosto de 1877 al de Alcaraz.

En 8 de Octubre siguiente nombrado para el de Dolores.

En 25 de Febrero de 1878 trasladado al de Játiva.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Alcañiz á D. Juan López Cuesta, Juez de primera instancia, de ascenso, de Benabarre.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Juan López Cuesta.*

Se le expidió el título de Abogado en 16 de Mayo de 1848, habiendo ejercido la profesión 15 años en Valdecondes, Almazán y Pamplona.

Ha sido Promotor fiscal sustituto de Almazán.

En 22 de Enero de 1855 se le nombró Promotor fiscal de Valls, de entrada.

En 11 de Octubre de 1856 fué declarado cesante.

En 16 de Agosto de 1860 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Manacor, de ascenso.

En 21 de Abril de 1870 trasladado al de Huércal-Overa.

En 2 de Junio del mismo año al de Martos.

En 4 de Noviembre de 1871 al de Mula, electo.

En 20 del mismo mes nombrado para el de Igualada.

En 5 de Abril de 1875 trasladado al de Olot.

En 7 de Febrero de 1876 al de Igualada.

En 30 de Abril de 1877 al de Segorbe.

En 4 de Junio de 1880 al de Cuellar.

En 10 de Julio de 1882 al de Benabarre.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Málaga á D. Francisco de Paula Mellado y Morales, Juez de primera instancia, de ascenso, de Guadix.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Francisco de Paula Mellado y Morales.*

Se le expidió el título de Abogado en 30 de Junio de 1852, habiendo ejercido la profesión en Huéscar más de dos años.

En 19 de Mayo de 1856 se le nombró Promotor fiscal, de entrada, de Huéscar; tomando posesión en 21 de Junio siguiente.

En 2 de Noviembre de 1858 se le trasladó á la de Chiva.

En 1.º de Abril de 1870 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Igualada.

En 11 del mismo mes y año se dejó sin efecto la disposición anterior.

En 21 siguiente se le nombra Juez, de ascenso, de Aracena, tomando posesión del cargo en 16 de Mayo siguiente.

En 15 de Julio de 1871 se le trasladó al de Velez-Málaga.

En 22 de Enero de 1872 al de Aracena.

En 10 de Agosto al de Llerena.

En 20 de Noviembre de 1874 al de Cazalla.

En 21 de Marzo de 1881 al de Guadix, del que tomó posesión en 17 de Mayo siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Manresa á D. Florentino Velasco y Zárate, Juez de primera instancia, de ascenso, de Balaguer.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Florentino Velasco y Zárate.*

Se le expidió el título de Abogado en 31 de Mayo de 1842, habiendo ejercido la profesión en Navarrete desde Junio de 1842 á Agosto de 1858, y en Logroño desde esta fecha hasta Junio de 1868.

Ha sido Juez de paz de Navarrete en el bienio de 1857 á 1858, y primer suplente del mismo cargo en Logroño de 1865 á 1867.

En 14 de Junio de 1868 fué nombrado Promotor fiscal de Igualada, de ascenso; tomó posesión en 22 de Julio siguiente.

En 24 de Octubre de dicho año declarado cesante.

En 22 de Diciembre del mismo año nombrado para el Juzgado de primera instancia de Guernica, de entrada; tomó posesión en 4 de Enero siguiente.

En 10 de Abril de 1876 trasladado al de Villanueva de los Infantes, electo.

En 8 de Mayo del mismo año nombrado, á su instancia, para el de La Bañeza, del que se posesionó en 1.º de Junio siguiente.

En 27 de Enero de 1879 fué promovido al de Balaguer, del que se posesionó el 25 de Setiembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Talavera de la Reina á D. Santiago Romasanta y Fernández, Juez de primera instancia, de ascenso, de Granollers.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Santiago Romasanta y Fernández.*

Se le expidió el título de Abogado en 25 de Febrero de 1862, habiendo ejercido la profesión dos meses.

En 22 de Mayo de 1866 fué nombrado Promotor fiscal de Tamañón.

En 27 de Junio de 1867 se le declaró cesante por supresión de dicho partido.

En 26 de Junio de 1868 nombrado para la Promotoría fiscal de Riaño; posesión en 15 de Julio siguiente.

En 16 de Setiembre del mismo año trasladado á la de Valencia de Alcántara.

En 19 de Diciembre de dicho año á la de Riaño.

En 11 de Junio de 1870 á la de Tordesillas.

En 30 del mismo mes y año se trasladó la capitalidad del partido á Mota del Marqués.

En 14 de Febrero de 1871 fué promovido á la Promotoría fiscal de Alcaraz, de ascenso; posesión en 7 de Marzo siguiente.

En 21 de Agosto de 1872 trasladado á la de Alcañices, electo.

En 17 de Setiembre siguiente nombrado para la de Sanlúcar la Mayor, electo.

En 24 de dicho mes para la de Rioseco.

En 11 de Octubre de 1873 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Puente del Arzobispo; tomó posesión en 19 de Noviembre siguiente.

En 7 de Junio de 1875 trasladado al de Lillo.

En 9 de Agosto de 1880 se le declaró cesante.

En 18 de Diciembre del mismo año nombrado para el Juzgado de Sort, electo.

En 1.º de Marzo de 1881 para el de Hervás; posesión en 28 de Abril siguiente.

En 23 de Junio de 1881 trasladado al de Puente del Arzobispo.

En 1.º de Diciembre de 1881 fué promovido al de Manacor, del que se posesionó el 1.º de Febrero siguiente.

En 27 de Febrero de 1882 trasladado al de Granollers.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Almería á D. Fernando del Río y Abasolo, Juez de primera instancia de Lucena, en la provincia de Castellón.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Fernando del Río y Abasolo.*

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Febrero de 1855, habiendo ejercido la profesión en esta Corte desde Junio de dicho año hasta Agosto de 1858, y desde fines de 1865 hasta Abril de 1868.

En 5 de Agosto de 1858 nombrado Promotor fiscal de Hacienda de Alicante; posesión en 4 de Setiembre siguiente.

En 24 de Febrero de 1859 confirmado en el mismo destino.

En 1.º de Julio de 1860 cesó en dicho cargo por pase á otra carrera.

En 3 de Abril de 1868 nombrado Promotor fiscal de la Alcaidía mayor segunda de Manila; posesión en 19 de dicho mes.

En 17 de Noviembre de 1871 nombrado Abogado fiscal de la Audiencia de Manila; posesión en 24 de Diciembre siguiente.

En 6 de Octubre de 1876 declarado cesante.

En 10 de Junio de 1878 nombrado, en comisión, para la Promotoría fiscal de Piedrabuena, de la que tomó posesión en 28 del mismo mes.

En 7 de Octubre de dicho año nombrado para el Juzgado de primera instancia de Cogolludo; posesión en 6 de Noviembre siguiente.

En 2 de Julio de 1880 trasladado al de Ledesma.

En 1.º de Marzo de 1881 al de Ocaña.

En 6 de Marzo de 1882 al de Occentaina.

En 17 de Abril del mismo año nombrado para el de Durango.

En 12 de Junio de 1882 fué promovido al de Lucena (Castellón), del que se posesionó en 1.º de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de León á D. Modesto Zamora Lafuente, Juez de primera instancia, de ascenso, de Tuy.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Modesto Zamora Lafuente.*

Se le expidió el título de Abogado en 6 de Agosto de 1862, habiendo ejercido la profesión en Sabagún durante ocho meses.

En 10 de Julio de 1863 se le nombró Promotor fiscal de Medina; tomó posesión en 8 de Agosto siguiente.



En 15 de Enero de 1866 fué promovido á la Promotoría fiscal de Béjar de la que tomó posesión en 7 de Febrero siguiente.  
 En 6 de Febrero de 1867 declarado cesante; cesó en 10 de dicho mes.  
 En 29 de Enero de 1869 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Sahagún, del que tomó posesión en 6 de Febrero siguiente.  
 En 18 de dicho mes y año trasladado al de Frechilla.  
 En 8 de Marzo del citado año al de Saldaña.  
 En 25 de Setiembre del mismo año declarado cesante; cesó en 30 de dicho mes.  
 En 22 de Enero de 1872 nombrado para el Juzgado de Sahagún, del que tomó posesión en 3 de Febrero siguiente.  
 En 22 de Julio del mismo año trasladado al de San Vicente de la Barquera.  
 En 10 de Abril de 1876 al de Aóiz.  
 En 12 de Junio de dicho año al de Saldaña.  
 En 4 de Junio de 1877 al de Villacarriedo.  
 En 6 de Diciembre de 1879 al de Cervera del Río Pisuegra.  
 En 14 de Junio de 1880 al de Cangas de Tineo.  
 En 28 de Marzo de 1881 al de Sahagún.  
 En 17 de Abril de 1882 promovido al de Tuy, de ascenso, del que tomó posesión en 10 de Mayo de 1882.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Baza á D. Francisco Mendoza Vázquez, Promotor fiscal, de término, de San Fernando.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Francisco Mendoza Vázquez.*

Se le expidió el título de Abogado en 12 de Mayo de 1831. No consta que haya ejercido la profesión. Ha sido Promotor fiscal sustituto de Amurrio.  
 En 6 de Febrero de 1867 fué nombrado para la Promotoría fiscal de entrada, de Cervera del Río Alhama, de la que tomó posesión en 16 de Marzo.  
 En 3 de Octubre se le trasladó á la de Amurrio, tomando posesión en 12 de Noviembre.  
 En 24 de Abril de 1865 se le trasladó á la de Potes, tomando posesión en 3 de Mayo.  
 En 11 de Agosto se le trasladó á la de Amurrio, tomando posesión en 14 de Setiembre.  
 En 4 de Octubre se le promovió á la de término de Cuenca, tomando posesión en 24 de Noviembre.  
 En 26 de Octubre de 1866 se le trasladó á la de Soria, tomando posesión en 25 de Noviembre.  
 En 23 de Octubre de 1868 se le declaró cesante.  
 En 30 de Mayo de 1875 se le nombró para la Promotoría fiscal del distrito de la Catedral de Murcia, tomando posesión en 24 de Junio.  
 En 13 de Diciembre se le trasladó á la de Algeciras, tomando posesión en 10 de Enero de 1876.  
 En 29 de Diciembre de 1880 se le trasladó, á su instancia, á la de San Fernando, de la que tomó posesión en 26 de Enero de 1881.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Figueras á D. Marcelino Borrás y Pradels, Juez de primera instancia, de término, de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Marcelino Borrás y Pradels.*

Se le expidió el título de Abogado en 26 de Agosto de 1861, habiendo ejercido la profesión en Gandesa desde Enero de 1866 hasta Diciembre de 1868.  
 En 5 de Octubre de 1865 fué nombrado Promotor fiscal de Hacienda de Tarragona, de cuyo cargo no tomó posesión.  
 En 14 de Noviembre de 1868 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Falset; tomó posesión en 7 de Diciembre siguiente.  
 En 23 de Enero de 1871 se le trasladó al de Belmonte (Cuenca).  
 En 8 de Agosto de 1873 al de Mataró.  
 En 15 de Diciembre de 1874 al de Villafranca del Panadés.  
 En 5 de Abril de 1875 al de Arenys de Mar.  
 En 31 de Julio de 1880 al de Berga.  
 En 27 de Agosto del mismo año, electo del anterior, fué nombrado para el de Arenys de Mar, posesionándose en 4 de Setiembre siguiente.  
 En 23 de Junio de 1881 al de Santa Cruz de Tenerife; posesión en 5 de Diciembre del mismo año.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Figueras á D. Alvaro Campaner y Fuertes, Juez de primera instancia, de término, de Carmona.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Alvaro Campaner y Fuertes.*

Se le expidió el título de Abogado en 2 de Agosto de 1856, habiendo ejercido la profesión en Barcelona desde 1.º de Enero de 1857 hasta 26 de Junio de 1858, y en Palma de Mallorca desde 1858 hasta 1860.

En 1.º de Marzo de 1862 fué nombrado para la Promotoría fiscal de San Felit de Llobregat; tomó posesión en 1.º de Abril siguiente.

En 16 de Mayo de 1863 promovido á la del distrito de las Afueras de Barcelona; posesión en 12 de Junio del mismo año.  
 En 18 de Enero de 1870 se le nombró, en virtud de permuta, para el Juzgado de primera instancia de Arenys de Mar; se posesionó en 1.º de Febrero siguiente.  
 En 20 de Mayo de 1872 trasladado al de Caspe.  
 En 21 del mismo mes se le admitió la renuncia de dicho cargo.

En 5 de Mayo de 1879 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Vich; tomó posesión en 20 de Junio.

En 21 de Agosto del mismo año trasladado, á su instancia, al de Manacor.

En 1.º de Diciembre de 1881 se le promueve al Juzgado de término de Carmona, del que tomó posesión en 14 de Enero de 1882.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lorca á D. Vicente Cano Manuel Bardaji, Juez de primera instancia, de término, del distrito de San Juan de Murcia.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Vicente Cano Manuel Bardaji.*

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Febrero de 1859, habiendo ejercido la profesión en Huete.  
 Ha sido Juez de paz de dicha población y de primera instancia por nombramiento de la Junta revolucionaria en 7 de Octubre de 1868.  
 En 8 de Diciembre de 1868 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Tarazona, de entrada; posesión en 22 del mismo mes.  
 En 21 de Enero de 1874 promovido al de Torrijos, de ascenso, del que se posesionó en 18 de Febrero siguiente.  
 En 1.º de Marzo de 1880 trasladado al de Caravaca.  
 En 3 de Julio del mismo año al de Segorbe.  
 En 26 de Julio de 1882 se le promovió al de San Juan de Murcia, posesionándose en 24 de Agosto siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Cartagena á D. Ildefonso Cayuela y Mora, Juez de primera instancia, de término, de Lorca.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Ildefonso Cayuela y Mora.*

Se le expidió el título de Abogado en 21 de Agosto de 1857. Ha ejercido la profesión en Totana desde 1.º de Enero de 1858 hasta Agosto de 1861, desempeñando los cargos de Juez de paz y Registrador del partido.  
 En 16 de Febrero de 1869 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Mula, de ascenso, del que tomó posesión en 5 de Marzo siguiente.  
 En 25 de Setiembre de 1871 trasladado al de Aracena.  
 En 18 de Diciembre del mismo año al de Caravaca.  
 En 1.º de Marzo de 1880 al de Torrijos.  
 En 30 de Agosto de 1881 promovido al de Lorca, de término; tomó posesión en 9 de Setiembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Murcia á D. Timoteo Fernández de la Auja, Juez de primera instancia, de término, del distrito de la Catedral de dicha ciudad.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Timoteo Fernández de la Auja.*

Se le expidió el título de Licenciado en Jurisprudencia en 11 de Julio de 1833, habiendo ejercido la profesión de Abogado desde dicho año hasta 30 de Junio de 1861, y desde 1.º de Octubre de 1866 hasta Octubre de 1868.  
 Está condecorado con la Cruz de segunda clase del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales.  
 Ha servido los cargos de Secretario de la Diputación y Consejo provincial de Lérida, Archivero de los Gobiernos de las provincias de Avila y Lérida, Asesor de Marina del distrito de Cudillero é interino de Gijón, y Oficial de las Secciones de Fomento de Avila, Soria, Toledo y Madrid.  
 En 30 de Octubre de 1868 fué nombrado Juez de Belmonte, de entrada; tomó posesión en 16 de Noviembre siguiente.  
 En 7 de Junio de 1870 se le declaró cesante.  
 En 17 de Marzo de 1871 se le nombró para el Juzgado de Riaño; tomó posesión en 5 de Abril siguiente.  
 En 27 de Noviembre del mismo año trasladado al de Villamartin de Valdeorras, electo.  
 En 7 de Enero de 1872 nombrado para el de Riaño.  
 En 26 de Junio de 1873 trasladado al de Marbella.  
 En 15 de Julio del mismo año nombrado para el de Peñafiel.  
 En 12 de Noviembre de 1877 trasladado al de Vitigudino.  
 En 5 de Junio de 1879 al de Jarandilla.  
 En 19 del mismo mes y año promovido al de Lucena, Castellón, electo.

En 17 de Julio siguiente nombrado para el de Aranda de Duero; tomó posesión en 1.º de Agosto de dicho año de 1879.  
 En 14 de Setiembre de 1881 fué promovido al del distrito de la Catedral de Murcia; tomó posesión el 26 de Octubre siguiente.

De conformidad con lo que dispone el art. 43 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Real á D. Manuel Grande y Arbiol, Juez de primera instancia, de término, del distrito de Serranos de Valencia.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Manuel Grande y Arbiol.*

Se le expidió el título de Abogado en 9 de Setiembre de 1867, habiendo ejercido la profesión en esta Corte desde 1.º de Julio de 1868 hasta Enero de 1869.  
 En 20 de Enero de 1869 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Huelma; tomó posesión en 1.º de Febrero siguiente.  
 En 29 de Marzo de 1871 se le promovió á la de Alcalá la Real; tomó posesión en 27 de Abril del mismo año.  
 En 20 de Diciembre de 1872 á la del distrito de San Vicente de Valencia, de la que se posesionó en 14 de Enero de 1873.  
 En 1.º de Mayo de 1874 trasladado á la de Alcalá de Henares.  
 En 17 de Julio de 1876 á la de Huesca por ser incompatible en la anterior.  
 En 16 de Octubre del mismo año se le nombró, en comisión, para el Juzgado de Navalcarnero; tomó posesión en 13 de Noviembre siguiente.  
 En 3 de Marzo de 1879 nombrado para el de Arévalo; tomó posesión en 21 de dicho mes.  
 En 24 de Noviembre del mismo año trasladado al de Santa Coloma de Farnés.  
 En 31 de Mayo de 1880 al de Quintanar de la Orden.  
 En 23 de Junio de 1881 al de Teruel; tomó posesión el 16 de Julio siguiente.  
 En 26 de Julio de 1882 trasladado al del distrito de Serranos de Valencia.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Córdoba á D. Antonio López Barthe, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de dicha ciudad.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Antonio López Barthe.*

Se le expidió el título de Abogado en 6 de Marzo de 1850, habiendo ejercido la profesión en esta Corte desde 7 de Diciembre de 1857 hasta Diciembre de 1858.  
 En 21 de Octubre de 1866 nombrado Promotor fiscal de Guadix, de ascenso; posesión en 8 de Noviembre siguiente.  
 En 13 de Noviembre de 1868 declarado cesante.  
 En 15 de Mayo de 1871 nombrado, en comisión, Promotor de Sort.  
 En 5 de Junio siguiente se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Purchena; tomó posesión en 30 del mismo mes.  
 En 30 de Setiembre de dicho año trasladado al de Almagro.  
 En 7 de Junio de 1875 promovido al de Santa Coloma de Farnés, de ascenso, electo.  
 En 24 del mismo mes nombrado para el de Valdepeñas; tomó posesión en 6 de Julio siguiente.  
 En 30 de Diciembre de 1878 fué promovido al de Tudela, del que se posesionó en 3 de Febrero de 1879.  
 En 24 de Abril de 1879 fué trasladado al distrito de San Roman de Sevilla.  
 En 1.º de Diciembre de 1881 trasladado al distrito de Santiago de Jerez de la Frontera.  
 En 17 de Abril de 1882 trasladado al distrito de la Derecha de Córdoba.

De conformidad con lo que dispone el art. 43 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Plasencia á D. Victorino Luna y González, Juez de primera instancia, de término, de Ciudad-Rodrigo.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Victorino Luna y González.*

Se le expidió el título de Abogado en 30 de Junio de 1848, habiendo ejercido la profesión ocho años en Ponferrada y Astorga.  
 Ha sido Juez de paz suplente y Promotor fiscal y Registrador de la propiedad sustituto de Astorga.  
 En 1.º de Diciembre de 1863 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Astorga, de ascenso; posesión en 15 del mismo mes.  
 En 2 de Agosto de 1869 fué declarado cesante.  
 En 4 del mismo mes se dejó sin efecto la cesantía.  
 En 6 del referido mes trasladado al de Villafranca del Bierzo.  
 En 1.º de Agosto de 1870 promovido al de Manresa, de término, del que se posesionó en 31 del mismo mes.  
 En 14 de Setiembre del mismo año trasladado al de Burgos.  
 En 26 de Setiembre de 1871 al del distrito de la Plaza de Valladolid.

En 10 de Abril de 1876 al de León, y sin tomar posesión.  
En 24 del mismo mes nombrado para el distrito de San Juan de Murcia, del que tampoco llegó a tomar posesión.  
En 22 de Mayo del mismo año nombrado para el de Santander.  
En 19 de Diciembre siguiente trasladado al de Santiago.  
En 28 de Noviembre de 1878 al de Ciudad-Rodrigo.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Alcalá de Henares a D. Gregorio Vieito y Hoyos, Juez de primera instancia, de término, de dicha ciudad.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Gregorio Vieito y Hoyos.*

Se le expidió el título de Abogado en 1.º de Febrero de 1859, habiendo ejercido la profesión en Ganzo de Limia desde dicho año hasta 1868, excepto el tiempo que estuvo sirviendo cargos administrativos en Orense.

Fue Juez de paz de Ganzo de Limia desde 29 de Diciembre de 1860 hasta 19 de Agosto de 1861.

En 12 de Agosto de 1861 fué nombrado Vocal del Consejo provincial de Orense; tomó posesión de dicho cargo en 20 del mismo mes, y cesó el 25 de Marzo de 1863.

En 4.º de Julio de 1865 nombrado Oficial de la clase de primeros del Gobierno de Orense, desempeñando interinamente la Secretaría del mismo desde 18 de Julio, en que tomó posesión, hasta 29 de Abril de 1866, en que fué nombrado, en comisión, Secretario de dicho Gobierno civil.

En 12 de Julio de 1866 se le declaró cesante; cesó en 2 de Agosto.

En 21 de Noviembre de 1868 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Sarriá, de entrada; tomó posesión en 7 de Diciembre siguiente.

En 16 de Noviembre de 1869 promovido al de Mondoñedo, de ascenso, del que se posesionó en 30 de dicho mes.

En 8 de Noviembre de 1875 trasladado al de Jaca, electo.  
En 29 de dicho mes y año nombrado, en comisión, para el de Villamartin de Valdeorras.

En 25 de Febrero de 1878 nombrado para el de La Bisbal, del que se posesionó en 24 de Abril siguiente.

En 4.º de Marzo de 1880 promovido al de Alcalá de Henares, de término; posesión en 29 del mismo mes.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Guadalajara a D. Tomás Albaladejo y López, Juez de primera instancia, de ascenso, de Chinchón.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Tomás Albaladejo.*

Se le expidió el título de Abogado en 26 de Junio de 1867, habiendo ejercido la profesión en Murcia desde 12 de Diciembre de 1867 hasta 13 de Noviembre de 1868.

En 22 de Octubre de 1868 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Totana; tomó posesión en 14 de Noviembre siguiente.

En 26 de Marzo de 1873 trasladado al de Pego.  
En 21 de Julio de 1874 al de Novelda.

En 8 de Mayo de 1876 al de Villanueva de los Infantes, electo.

En 22 de dicho mes nombrado para el de Novelda.  
En 23 de Abril de 1877 fué promovido al de Alcira, del que se posesionó en 21 de Mayo siguiente.

En 27 de Enero de 1879 trasladado al de Chinchón; posesión en 26 de Febrero siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Salamanca a D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia, de ascenso, de Mahón.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Alvaro Becerra del Toro.*

Se le expidió el título de Abogado en 6 de Marzo de 1865. Ha servido en el Tribunal de Cuentas y en el ramo de Correos.

En 28 de Noviembre de 1868 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Carrión de las Condes; posesión en 11 de Diciembre siguiente.

En 10 de Agosto de 1874 trasladado al de Nájera, del que se posesionó en 3 de Setiembre.

En 18 de Diciembre de 1880 fué promovido al de Mahón; tomó posesión el 12 de Enero de 1881.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Real a D. Alejandro Borrueal y Buerba, Juez de primera instancia, de ascenso, de Barbastro.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Alejandro Borrueal y Buerba.*

Se le expidió el título de Abogado en 10 de Agosto de 1864, habiendo ejercido la profesión desde 1.º de Noviembre de dicho año hasta Agosto de 1870.

En 8 de Mayo de 1879 se le concedió la Cruz de Caballero de la Real Orden de Carlos III, libre de gastos, por sus servicios como Juez de Tremp.

En 15 de Noviembre de 1863 nombrado para la Promotoría fiscal de Boltaña, de entrada; tomó posesión en 6 de Diciembre siguiente.

En 12 de Setiembre de 1870 promovido a la de Banabarre, de ascenso; posesión en 25 del mismo mes.

En 23 de Abril de 1871 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Sariñena, de entrada, del que se posesionó en 26 de Mayo siguiente.

En 26 de Junio de 1873 trasladado al de Ayora, electo.  
En 9 de Agosto del mismo año nombrado para el de Tremp, del que tomó posesión en 7 de Setiembre siguiente.

En 1.º de Marzo de 1880 fué promovido al de Gandesa; tomó posesión en 3 de Abril inmediato.

En 21 de Marzo de 1881 trasladado al de Barbastro.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Velez-Málaga a D. Joaquín Costa y Fernández, Juez de primera instancia, de ascenso, de dicha ciudad.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Joaquín Costa y Fernández.*

Se le expidió el título de Abogado en 30 de Octubre de 1852, habiendo ejercido la profesión 15 años en Murcia.

Ha sido Juez de paz suplente y de primera instancia, en comisión, de Cartagena, nombrado por la Sala de gobierno de la Audiencia de Albacete.

En 4 de Diciembre de 1868 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Yecla, de entrada; posesión en 12 del mismo mes.

En 23 de Octubre de 1871 trasladado al de La Guardia, electo.  
En 8 de Enero de 1872 nombrado para el de Villeas.

En 20 del mismo mes trasladado al de Almansa.  
En 13 de Julio siguiente al de Lora del Río.

En 16 de Diciembre del mismo año al de Jijona.  
En 4 de Febrero de 1873 promovido al de Cazalla, de ascenso, del que se posesionó en 19 del mismo mes.

En 28 de Abril siguiente trasladado al de Dolores.  
En 30 de Setiembre del mismo año al de Cieza.

En 7 de Junio de 1875 al de Guadix.  
En 29 de Octubre siguiente al de Orgaz.

En 8 de Noviembre del mismo año al de Baza.  
En 11 de Abril de 1881 al de Sanlúcar de Barrameda.

En 9 de Junio siguiente al de Velez-Málaga.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Linares a D. Prudencio Delgado y Leiva, Juez de primera instancia, de término, que sirve en la actualidad el de Ubeda, de ascenso.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Prudencio Delgado y Leiva.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 23 de Julio de 1860.

Ha ejercido la Abogacía en La Carolina desde 21 de Julio de 1861 hasta Noviembre de 1868.

Ha sido Juez de paz, Promotor fiscal sustituto y Registrador de la propiedad interino de La Carolina.

En 9 de Diciembre de 1863 fué nombrado Promotor fiscal de La Carolina; tomó posesión en 18 del mismo mes.

En 6 de Febrero de 1867 declarado cesante.  
En 29 de Noviembre de 1868 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Andújar, del que se posesionó en 14 de Diciembre siguiente.

En 23 de Febrero de 1870 trasladado al de Motril.  
En 17 de Setiembre de 1872 se le admitió la renuncia que por el mal estado de su salud hizo de dicho Juzgado.

En 13 de Noviembre del mismo año se le nombró para el de Osuna; posesión en 12 de Diciembre siguiente.

En 12 de Julio de 1875 fué trasladado, a su instancia, al de Ubeda.

En 8 de Enero de 1882 promovido al de Talavera, de término; posesión en 1.º de Febrero del mismo año.

En 27 de Febrero siguiente nombrado, a su instancia, para el de Ubeda, de ascenso, en comisión.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Utrera a D. José Domínguez Herráiz, Juez de primera instancia, de ascenso, de Osuna.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. José Domínguez y Herráiz.*

Se le expidió el título de Abogado en 26 de Julio de 1864, habiendo ejercido la profesión desde Octubre de aquel año hasta Junio de 1866.

Ha sido Promotor fiscal sustituto de Velez-Málaga desde Junio de 1866 hasta Diciembre de 1868.

En 22 de Diciembre de 1868 nombrado Promotor fiscal de Alora; tomó posesión en 4 de Enero siguiente.

En 3 de Enero de 1872 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Santa Fe; posesión en 29 del mismo mes.

En 22 de dicho mes trasladado al de Huéscar.  
En 20 de Mayo siguiente al de Castro del Río.

En 17 de Julio del mismo año se le declaró cesante.  
En 20 de Agosto inmediato repuesto en el Juzgado de Tremp, electo.

En 24 de Setiembre del citado año se le nombró para el de Velez-Rubio.

En 15 de Enero de 1873 se le trasladó al de Castro del Río.  
En 26 de Setiembre de 1874 al de Aguilar.

En 19 de Junio de 1876 al de Villacarrillo.  
En 3 de Febrero de 1879 al de Aguilar.

En 24 de Abril de 1879 fué promovido al de Lucena (Castellón), electo.

En 5 de Mayo siguiente nombrado para el de Valverde del Camino, del que se posesionó en 17 del mismo mes.

En 19 de Junio de 1879 trasladado a Estepa.  
En 10 de Diciembre de 1880 trasladado al de Sanlúcar la Mayor, electo.

En 29 de Diciembre de 1880 nombrado para el de Osuna.  
En 11 de Abril de 1881 trasladado al de Motril.

En 9 de Junio de 1881 trasladado al de Osuna.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Cartagena a D. Eduardo Gironés y Puerto, Juez de primera instancia, de ascenso, de Elche.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Eduardo Gironés y Puerto.*

Se le expidió el título de Abogado en 12 de Agosto de 1864, habiendo ejercido la profesión dos años y siete meses en Alicante.

En 6 de Marzo de 1869 fué nombrado Promotor fiscal de Monóvar, de entrada; tomó posesión en 31 del mismo mes.

En 28 de Enero de 1870 trasladado a Jijona.  
En 23 de Octubre de 1871 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Arnedo, y sin tomar posesión.

En 20 de Noviembre siguiente trasladado al de Yecla, del que se posesionó en 2 de Diciembre siguiente.

En 11 de Agosto de 1872 al de Chinchilla.  
En 26 de Agosto de 1873 al de Jijona por permuta.

En 7 de Junio de 1875 fué promovido al de Cieza, de ascenso, del que tomó posesión en 18 del mismo mes.  
En 10 de Diciembre del propio año trasladado al de Callosa de Enzarriá.

En 16 de Febrero de 1877 al de Gandia.  
En 25 de Mayo de 1881 al de Elche, del que se posesionó en 16 de Abril siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Logroño a D. Félix Herrero y Sicilia, Juez de primera instancia, de ascenso, de Molina de Aragón.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Félix Herrero y Sicilia.*

Se le expidió el título de Abogado en 4.º de Setiembre de 1854, habiendo ejercido la profesión en Arnedo y Alfaro desde Octubre siguiente hasta Mayo de 1869.

Ha sido Juez de paz en Arnedo dos años y suplente otros dos.

En 14 de Mayo de 1869 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Nájera, de entrada, del que tomó posesión en 5 de Junio siguiente.

En 14 de Febrero de 1874 trasladado al de Haro.  
En 16 de Noviembre de 1872 promovido al de Borja, de ascenso, del que tomó posesión en 14 de Diciembre siguiente.

En 5 de Abril de 1875 trasladado al de Berja.  
En 20 de Mayo siguiente nombrado para el de La Roda.

En 19 de Junio de 1876 trasladado al de Molina de Aragón.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Montilla a D. Rafael Lara Pedrajas, Juez de primera instancia, de ascenso, de Estepa.

Dado en Palacio a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Rafael de Lara y Pedrajas.*

Se le expidió el título de Abogado en 12 de Agosto de 1865, habiendo ejercido la profesión un año en Montoro.

En 3 de Noviembre de 1868 fué nombrado Promotor fiscal de Montoro, de entrada; posesión en 8 del mismo mes.

En 5 de Diciembre siguiente declarado cesante.  
En 16 del mismo mes nombrado para el Juzgado de primera instancia de Getafe, de entrada; posesión en 30 del referido mes.

En 16 de Setiembre de 1869 trasladado al de Aguilar.  
En 14 de Mayo de 1871 promovido al de Sanlúcar la Mayor, de ascenso, del que se posesionó en 9 de Junio siguiente.

En 22 de Setiembre de 1879 trasladado al de Valverde del Camino.

En 21 de Marzo de 1881 al de Motril, electo.  
En 11 de Abril del mismo año nombrado para el de Osuna.

En 9 de Junio siguiente trasladado al de Motril, electo.  
En 23 del mismo mes nombrado para el de Estepa.



De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Manzanares á D. Antonio Maldonado y González, Juez de primera instancia, de ascenso, de Valdepeñas.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Antonio Maldonado y González.*

Se le expidió el título de Abogado en 14 de Abril de 1862. Ha sido Juez de paz de Aguilar en 1865, 66 y 67, y Promotor fiscal sustituto en 1864.

En 3 de Noviembre de 1868 se le nombró para el Juzgado de entrada de Priego, del que tomó posesión en 26 del mismo mes.

En 16 de Diciembre de 1870 se le trasladó á Colmenar. En 30 del mismo mes se dejó sin efecto la traslación anterior, volviendo á Priego en 15 de Enero de 1871.

En 20 de Noviembre de 1871 fué trasladado al Juzgado de Guía.

En 2 de Diciembre del mismo año se le nombró para el de Cervera del Río Pisuegra, tomando posesión en 30 del mismo mes.

En 20 de Abril de 1872 fué trasladado al de Montoro. En 6 de Mayo del mismo año se le promovió al Juzgado, de ascenso de La Bisbal, del que tomó posesión en 2 de Junio.

En 15 de Julio se le nombró, en comisión, para el Juzgado de Guía.

En 21 de Agosto para el de Posadas, tomando posesión el 26 del mismo mes.

En 24 de Setiembre se le trasladó al Juzgado de Andújar. En 20 de Marzo de 1874 se le trasladó al de Béjar.

En 1.º de Abril siguiente se deja sin efecto la traslación anterior, disponiéndose vuelva á Andújar.

En 8 de Enero de 1882, por estar comprendido en el artículo 234 de la ley provisional, se le trasladó al Juzgado de Ubeda, del que tomó posesión en 4 de Febrero.

En 27 de Febrero se le trasladó al Juzgado de Linares. En 20 de Marzo del mismo año se le trasladó al de Valdepeñas, del que tomó posesión en 17 de Abril siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Orense á D. Ramón Otero y Valcarce, Juez de primera instancia, de ascenso, de Betanzos.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Ramón Otero y Valcarce.*

Se le expidió el título de Abogado en 27 de Julio de 1852, ejerciendo la profesión en Becerreá desde 1854 á 1866. Ha sido Juez de paz del mismo punto en 1855 y en 1857-58.

En 10 de Diciembre de 1868 se le nombró para la Promotoría fiscal, de entrada, de Becerreá, de la que tomó posesión en 16 del mismo mes.

En 21 de Diciembre de 1870 se le trasladó á la de Quiroga. En 30 del mismo mes y año se le promovió al Juzgado, de entrada, de Jarandilla, del que tomó posesión en 18 de Febrero de 1871.

En 24 de Junio siguiente trasladado al de Arzúa. En 6 de Mayo de 1872 se le trasladó al de Rivadeo.

En 13 de Julio siguiente fué trasladado al de Arzúa. En 2 de Marzo de 1874 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Cuéllar, tomando posesión en 4 del mismo mes.

En 26 de Julio de 1875 se le trasladó al de Coria. En 3 de Julio de 1880 se le trasladó al de Benavente.

En 1.º de Marzo de 1881 se le trasladó al de Benabarre. En 13 de Abril siguiente se le nombró, á su instancia, para el de Villafranca del Bierzo.

En 23 de Mayo, á su instancia, al de Rioseco. En 8 de Enero de 1882 al de Betanzos, del que tomó posesión en 6 de Febrero.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Palencia á D. Lino María Parra y Pérez, Juez de primera instancia, de ascenso, de Benavente.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Lino María Parra y Pérez.*

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Julio de 1866, habiendo ejercido la profesión en Castrojeriz más de dos años.

En 2 de Enero de 1869 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Carrion de los Condes, de entrada, de la que tomó posesión en 14 del mismo mes.

En 17 de Agosto de dicho año trasladado á la de La Vecilla. En 14 de Diciembre del mismo año á la de Villadiego.

En 19 de Enero de 1872 promovido á la de Alcazar de San Juan, de ascenso; tomó posesión en 18 de Febrero siguiente.

En 10 de Junio de dicho año trasladado á la de Borja. En 2 de Diciembre del citado año á la de Aranda de Duero.

En 11 de Noviembre de 1874 á la de Brivesca. En 19 de Noviembre de 1877 á la de Alcazar.

En 10 de Diciembre siguiente nombrado para la de Ponferrada. En 5 de Enero de 1881 trasladado á la de Astorga.

En 13 de Abril de dicho año promovido á la de Alcoy, de término. En 9 de Junio siguiente nombrado para el Juzgado de primera instancia de Benavente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Orense á D. Juan Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia, de ascenso, de Coria.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Juan Rodríguez y Rodríguez.*

Se le expidió el título de Abogado en 17 de Julio de 1862, ejerciendo la profesión en Carballín desde 1862 á 70.

En 9 de Enero de 1866 se le nombró Promotor fiscal, de entrada, de Allariz, tomando posesión en 1.º de Febrero.

En 9 de Enero de 1867 se le declaró cesante. En 26 de Octubre de 1869 se le nombró para el Juzgado, de entrada, de Villamartín de Valdeorras, del que tomó posesión en 22 de Noviembre.

En 12 de Mayo de 1870 se le trasladó al de Rivadavia.

En 14 de Febrero de 1871 al de Ginzo de Limia. En 20 de Marzo al de La Cañiza.

En 16 de Abril al de Ginzo de Limia. En 22 de Enero de 1872 al de Pravia.

En 23 del mismo mes y año se le nombró para el de Azpeitia.

En 15 de Julio de 1872 se le trasladó al de Rivadavia. En 20 de Diciembre al de Allariz.

En 29 de Enero de 1873 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Cieza, del que tomó posesión en 20 de Febrero. En 30 de Setiembre se le trasladó al Juzgado de Chinchón.

En 24 de Julio de 1864 al de Villafranca del Bierzo. En 22 de Julio de 1876 al de Benavente.

En 3 de Julio de 1880 al de Coin, del que tomó posesión en 3 de Setiembre.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tineo á D. Isidro Ros y Suárez, Juez de primera instancia, de ascenso, de Gijón.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Isidro Ros y Suárez.*

Se le expidió el título de Abogado en 15 de Setiembre de 1865, habiendo ejercido la profesión cuatro años en Granada.

En 11 de Octubre de 1869 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Sanlúcar la Mayor, de ascenso; posesión en 21 del mismo mes.

En 23 de Octubre de 1871 promovido á la de Cáceres, de término; posesión en 20 de Noviembre siguiente.

En 8 de Febrero de 1873 trasladado á la del distrito del Salvador de Granada.

En 6 de Setiembre de 1875 á la de Antequera. En 29 de Noviembre siguiente nombrado para el Juzgado de primera instancia de Arcos de la Frontera, de ascenso, del que se posesionó en 29 de Diciembre inmediato.

En 22 de Mayo de 1876 trasladado al de Aracena. En 25 de Julio siguiente al de Motril.

En 21 de Marzo de 1881 al de Caspe. En 27 de Febrero de 1882 al de Gijón.

De conformidad con lo que dispone el art. 43 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Calatayud á D. José Millán y Carnicer, Juez de primera instancia, de término, de San Fernando.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. José Millán y Carnicer.*

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Octubre de 1857, habiendo ejercido la profesión en Alcañiz en 1858, 1859, y desde 1863 á Noviembre de 1868.

En 30 de Abril de 1866 se le concedió la Cruz de segunda clase de la Orden civil de Beneficencia.

En 7 de Enero de 1869 nombrado Juez de Liria; tomó posesión en 16 del mismo mes.

En 26 de dicho mes trasladado al Juzgado de Chelva. En 25 de Setiembre siguiente promovido al de Sagunto, de ascenso; posesión en 23 de Octubre.

En 3 de Enero de 1872 declarado cesante. En 17 de Agosto del mismo año nombrado, en comisión, para el de Valoria la Buena; posesión en 29 de Setiembre.

En 13 de Mayo de 1873 trasladado al de Plasencia. En 4 de Julio de 1874 al de Lucena.

En 5 de Abril de 1876 declarado cesante. En 18 de Setiembre del mismo año nombrado para el Juzgado de Mataró, del que se posesionó en 6 de Octubre siguiente.

En 1.º de Marzo de 1879 fué promovido al distrito de la Catedral de Palma, tomando posesión en 17 del mismo mes.

En 29 de Mayo del mismo año trasladado al de Reus. En 4 de Octubre de 1880 fué trasladado al distrito de la Catedral de Murcia.

En 20 de igual mes y año nombrado para el distrito de San Antonio de Cádiz; posesionándose en 15 de Noviembre siguiente.

En 17 de Octubre de 1881 trasladado al de San Fernando.

De conformidad con lo prevenido en el art. 133 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo

criminal de Vitoria á D. Francisco Javier de Orive y Durango, Juez de primera instancia, de término, de Pamplona.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Francisco Javier de Orive.*

Se le expidió el título de Abogado en 1.º de Diciembre de 1839.

En 31 de Marzo de 1857 nombrado Auxiliar de la Comisión de Estadística del Clero; posesión en 2 de Abril siguiente.

En 31 de Diciembre de 1857 se le nombró para auxiliar los trabajos de los Archivos de las Eseribanías de Cámara del suprimido Consejo de Castilla con 6.000 rs. de sueldo.

En 21 de Diciembre de 1859 se le aumentó el sueldo á 7.000 reales.

En 25 de Febrero de 1860 se dispone que pase á auxiliar los trabajos de la Estadística general del Clero.

En 4 del mismo año nombrado Auxiliar de la Sección de Estadística criminal de este Ministerio, de cuyo cargo tomó posesión en 8 del mismo mes.

En 29 de Julio de 1861 ascendió á Auxiliar de la Sección de Estadística civil y criminal del mismo Ministerio.

En 7 de Julio de 1863 nombrado Vicesecretario de la Audiencia de Pamplona; posesión en 14 de Agosto siguiente.

En 21 de Mayo de 1865 Secretario de gobierno de la misma Audiencia; tomó posesión en 27 del mismo mes.

En 25 de Noviembre de 1868 fué confirmado en su destino. En 28 de Junio de 1869 declarado cesante por supresión de la plaza.

En 29 de Mayo de 1879 fué promovido al Juzgado del distrito de la Catedral de Palma.

En 26 de Setiembre de 1879 nombrado para el de Tudela. En 3 de Octubre de 1879 nombrado para el de Pamplona; tomó posesión en 28 de Octubre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tineo á D. Manuel Pascual y Calvo, Juez de primera instancia, de término, de Oviedo.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Manuel Pascual y Calvo.*

Se le expidió el título de Abogado en 2 de Junio de 1870. Ha sido Oficial de la Sección del Gobierno de la provincia de Madrid y Auxiliar del Ministerio de la Gobernación.

En 26 de Octubre de 1869 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Daimiel, de entrada; posesión en 10 de Noviembre siguiente.

En 10 de Diciembre de 1871 trasladado al de Canjáyar, electo.

En 11 de Enero de 1872 nombrado para el de Priego (Cuenca).

En 13 de Julio del mismo año trasladado al de Daimiel. En 27 de Enero de 1874 promovido al de Almodóvar del Campo, de ascenso; posesión en 24 de Febrero siguiente.

En 17 de Marzo de 1876 trasladado al de Olot, electo. En 10 de Abril del mismo año nombrado para el de Trujillo.

En 1.º de Marzo de 1881 trasladado al de Béjar. En 26 de Julio de 1882 fué promovido al de Oviedo, posesionándose el 19 de Agosto siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Don Benito á D. Francisco Rodríguez García, Juez de primera instancia, de término, del distrito de San Antonio de Cádiz.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Francisco Rodríguez García.*

Se le expidió el título de Abogado en 7 de Junio de 1863, habiendo ejercido la profesión en Madrid desde Marzo de 1865 hasta 15 de Noviembre de 1869.

En 13 de Enero de 1869 fué nombrado Jefe de Negociado de tercera clase de Hacienda pública con destino á la Asesoría general; tomó posesión de dicho destino en 18 del mismo mes.

En 30 de Junio del expresado año fué declarado cesante. En 9 de Noviembre del citado año de 1869 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Alcañices; tomó posesión en 9 de Diciembre siguiente.

En 17 de Abril de 1871 trasladado al de Calamocha, electo. En 8 de Mayo siguiente nombrado para el de Amurrio.

En 10 de Junio de 1872 trasladado al de Carballo, electo. En 17 de Julio del mismo año nombrado nuevamente para el de Amurrio.

En 15 de Abril de 1873 trasladado al de Getafe. En 25 de Febrero de 1874 promovido al de Villafranca del Bierzo.

En 1.º de Abril siguiente nombrado para el de Béjar, del que tomó posesión en 13 del mismo.

En 10 de Noviembre del mismo año se le trasladó al de Villafranca del Bierzo.

En 15 de Diciembre siguiente, electo del anterior, fué nombrado para el de Estepa.

En 20 de Setiembre de 1875 se le declaró cesante. En 3 de Abril de 1876 fué nombrado, en comisión, para el Juzgado de Sorbas, del que se posesionó en 20 del mismo mes.

En 30 de Julio de 1878 nombrado para el de Castuera; tomó posesión en 27 de Agosto siguiente.

En 3 de Noviembre de 1881 se le nombró para el Juzgado de San Antonio de Cádiz; tomó posesión en 1.º de Diciembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lerma á D. Félix Arias Fernández, Juez de primera instancia, de ascenso, de Briviesca.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Félix Arias y Fernández.*

Se le expidió el título de Abogado en 5 de Enero de 1859, habiendo ejercido la profesión 11 años en Logroño.

Ha sido Promotor fiscal sustituto y Juez de paz de la misma población, y Juez en comisión de Calahorra y Laguardia, por nombramiento de la Audiencia de Burgos.

En 28 de Noviembre de 1868 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Nájera, del que se posesionó en 11 de Diciembre siguiente.

En 14 de Mayo de 1869 declarado cesante.  
En 14 de Setiembre de 1870 nombrado para el de Laguardia.

En 21 de Diciembre siguiente trasladado al de Arnedo.  
En 23 de Octubre de 1871 promovido al de Calahorra, de ascenso; posesión en 12 de Diciembre siguiente.

En 5 de Abril de 1873 declarado cesante.  
En 7 de Junio del mismo año nombrado, en comisión, para el de Tafalla; posesión en 26 del mismo mes.

En 26 de Diciembre siguiente nombrado para el de Sanlúcar de Barrameda, electo.  
En 7 de Febrero de 1876 para el de Trujillo, electo.

En 10 de Abril siguiente para el de Olot; posesión en 25 del mismo mes.  
En 23 de Junio de 1881 trasladado al de Briviesca.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Castellón á D. Jerónimo Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia, de ascenso, de la Unión.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Jerónimo Rafael Blasco y Moreno.*

Se le expidió el título de Abogado en 31 de Julio de 1862, habiendo ejercido la profesión seis años.

En 8 de Abril de 1870 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Chelva, de entrada, del que tomó posesión en 23 de dicho mes.

En 14 de Octubre de 1871 promovido al de Mahón, de ascenso; tomó posesión en 21 de Noviembre siguiente.

En 8 de Enero de 1877 trasladado al de Guadix.  
En 23 de Abril de dicho año al de La Unión.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Málaga á D. Emilio Castro y Almendros, Juez de primera instancia, de ascenso, de Mérida.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Emilio Castro y Almendros.*

Se le expidió el título de Abogado en 4 de Agosto de 1866, habiendo ejercido la profesión en Cadix desde 22 de Octubre de 1866 hasta Junio de 1867, y en Utiel desde 1868 á 1870.

En 25 de Mayo de 1870 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Aóiz; tomó posesión en 9 de Julio siguiente.

En 26 de Enero de 1871 trasladado á la de Santa Fe.  
En 10 de Junio de 1872 á la de Saldaña, electo.

En 26 del mismo mes se dejó sin efecto la anterior traslación.  
En 17 de Setiembre del mismo año 1872 nombrado Juez de primera instancia de dicho partido; tomó posesión en 26 del citado mes.

En 1.º de Setiembre de 1873 se le admitió la renuncia.  
En 10 del mismo mes se le repuso en el Juzgado de Santa Fe por haber resultado ser falsa la renuncia.

En 28 de Noviembre de dicho año fué trasladado al de Herrera del Duque, electo.  
En 9 de Febrero de 1874 nombrado para el de Orgiva.

En 11 de Julio de 1878 se le trasladó por incompatible al de Salas de los Infantes.

En 30 del mismo mes electo fué nombrado para el de Sorbas, del que se posesionó el 28 de Agosto siguiente.

En 27 de Enero del 79 trasladado al de Campillo.  
En 3 de Noviembre del 81 fué nombrado para el de Mérida, del que tomó posesión el 2 de Diciembre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Avila á D. Ricardo Enriquez y Rodríguez, Juez de primera instancia, de ascenso, de Villafranca del Bierzo.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Ricardo Enriquez y Rodríguez.*

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Noviembre de 1864, habiendo ejercido la profesión en Ganzo de Limia desde Enero de 1862 hasta Abril de 1865, y en Celanova desde esta fecha hasta 1869.

Fué Juez de paz de Ganzo en el bienio de 1863-64, Promotor fiscal sustituto y Registrador de la propiedad sustituto de Celanova.

En 30 de Setiembre de 1869 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Carballo; tomó posesión en 14 de Octubre siguiente.

En 8 de Abril de 1870 promovido al de Gadesa, de ascenso, del que se posesionó en 9 de Mayo.

En 14 de Febrero de 1871 trasladado al de Baza.  
En 22 de Enero de 1872 declarado cesante.

En 17 de Julio del mismo año se le repuso en el Juzgado de Baza; posesión en 11 de Agosto siguiente.

En 12 de Marzo de 1873 fué trasladado al de Aracena.  
En 5 de Abril de 1873 declarado cesante.

En 7 de Junio siguiente se le nombró, en comisión, para el Juzgado de Arnedo, de entrada, electo.  
En 21 del mismo mes nombrado, también en comisión, para el de Arzúa, del que se posesionó en 3 de Julio.

En 12 de Julio de dicho año se le trasladó, en comisión, al de Villaiva.  
En 11 de Setiembre de 1879 se le nombró para el de Ponferrada, de ascenso.

En 23 de Junio de 1881 se le trasladó al de Villafranca del Bierzo, del que tomó posesión en 11 de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Alicante á D. Juan Bautista Esteve y Reig, Juez de primera instancia, de ascenso, de Motilla del Palancar.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Juan Bautista Esteve.*

Se le expidió el título de Abogado en 10 de Setiembre de 1832, habiendo ejercido la profesión en Valencia desde 20 de Abril de 1854, y en Alcoy desde 1868 hasta 1871.

En 27 de Mayo de 1869 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Alcoy; tomó posesión en 12 de Junio siguiente.

En 27 de Marzo de 1871 trasladado á la del distrito de la Catedral de Palma.

En 18 de Julio de dicho año á la de Alicante.  
En 13 de Noviembre del mismo año á la de Cuenca.  
En 18 de Diciembre del repetido año fué nombrado Juez de Quintanar de la Orden; tomó posesión en 15 de Enero siguiente.

En 15 de Julio de 1872 declarado cesante.  
En 25 de Enero de 1873 Juez de Elche; tomó posesión en 11 de Febrero siguiente.

En 20 de Diciembre de 1873 fué declarado cesante.  
En 17 de Abril de 1876 fué nombrado para el Juzgado de Elche; tomó posesión en 1.º de Mayo siguiente.

En 21 de Marzo de 1881 trasladado al de Dolores.  
En 9 de Junio del mismo año al de Motilla del Palancar, del que se posesionó en 9 de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Santander á D. Emilio Fernández Carranza, Juez de primera instancia, de ascenso, de Aranda de Duero.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Emilio Fernández Carranza.*

Se le expidió el título de Abogado en 5 de Julio de 1860, habiendo ejercido la profesión en Sedano durante más de cinco años.

Ha sido Promotor fiscal sustituto y Juez de paz suplente de Villadiego.

En 11 de Diciembre de 1863 se le nombró Promotor fiscal de Sedano, de entrada; tomó posesión en 19 de Enero de 1864.

En 27 de Julio de 1867 declarado cesante por supresión del Juzgado.

En 28 de dicho mes y año nombrado Promotor fiscal de Lerma, de entrada; posesión en 19 de Agosto siguiente.

En 5 de Enero de 1867 declarado cesante; cesó en 8 de dicho mes.

En 30 de Mayo de 1875 nombrado Promotor fiscal de Nava del Rey, de entrada; tomó posesión en 23 de Junio siguiente.

En 3 de Marzo de 1879 fué nombrado Juez de primera instancia de Sort, de entrada; tomó posesión en 29 del mismo mes.

En 26 de Setiembre del citado año nombrado para el Juzgado de Cebuérniga, del que tomó posesión en 25 de Octubre siguiente.

En 20 de Marzo de 1882 fué promovido al de Linares, del que tomó posesión el 14 de Abril siguiente.

En 22 de Mayo de 1882 trasladado al de Calatayud.  
En 5 de Junio de 1882 al de Aranda de Duero.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de León á D. Pelegrín García Álvarez, Juez de primera instancia, de ascenso, de Caravaca.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Pelegrín García Álvarez.*

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Diciembre de 1860, habiendo ejercido la profesión en Fonsagrada desde Abril de 1861 hasta 1869.

Ha sido Juez de paz de Fonsagrada desde Abril de 1862 hasta fin de 1867; desde Enero hasta Noviembre de 1869, y desde Febrero hasta Marzo de 1870.

En 13 de Febrero de 1870 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Puigcerdá.

En 9 de Marzo siguiente se le nombró para el de Piedrahita; posesión en 4 de Abril.

En 20 de Noviembre de 1871 trasladado al de Villajoyosa, electo.

En 18 de Diciembre siguiente nombrado para el de Herrera del Duque.

En 17 de Julio de 1872 trasladado al de Piedrabuena, electo.  
En 30 del mismo mes y año nombrado para el de Villajoyosa.

En 6 de Diciembre de 1873 trasladado, á su instancia, al de Puenteumea.

En 12 de Noviembre de 1877 al de Salas de los Infantes.  
En 14 de Enero de 1878 nombrado, como electo del anterior, para el de Santa María de Nieva.

En 1.º de Marzo de 1879 trasladado al de Viana del Bollo, electo.

En 13 del mismo mes nombrado, á su instancia, para el de Santa María de Nieva, del que tomó posesión en 31 de dicho mes.

En 13 de Marzo de 1880 fué promovido al de Mula, del que tomó posesión el 24 de Diciembre siguiente.

En 1.º de Marzo de 1881 trasladado al de Villafranca del Bierzo, electo.  
En 28 de Marzo de 1881 nombrado para el de Mula.  
En 1.º de Diciembre de 1881 trasladado al de Callosa de Ensarriá.

En 20 de Marzo de 1882 trasladado, á su instancia, al de Caravaca; tomó posesión el 17 de Abril siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de San Clemente á D. Pascual Ibáñez y Palao, Juez de primera instancia, de ascenso, de La Roda.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Pascual Ibáñez y Palao.*

Se le expidió el título de Abogado en 16 de Julio de 1863, habiendo ejercido la profesión en Yecla cinco años, y uno en Madrid.

En 17 de Diciembre de 1868 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Yecla, de entrada, de la que tomó posesión en 31 del mismo mes.

En 19 de Setiembre de 1871 trasladado á la de Vigo.  
En 11 de Julio de 1872 á la de Belchite.

En 21 de Setiembre de dicho año promovido á la de Hellín; tomó posesión en 3 de Octubre siguiente.

En 13 de Diciembre de 1873 declarado cesante; cesó en 1.º de Enero de 1876.

En 1.º de Agosto de dicho año nombrado para la Promotoría fiscal de Olot, de ascenso, electo.

En 9 de Octubre siguiente nombrado para la de La Unión; tomó posesión en 14 de Noviembre siguiente.

En 8 de Julio de 1878 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Casas-Ibáñez, de entrada, electo.

En 18 de dicho mes y año nombrado para la Promotoría fiscal de Orgaz, de ascenso, electo.

En 26 de Julio del citado año promovido al distrito del Campillo de Granada, de término; tomó posesión en 17 de Agosto siguiente.

En 5 de Mayo de 1879 nombrado para el Juzgado de primera instancia de La Roda; de ascenso, del que tomó posesión en 5 de Junio siguiente.

En 28 de Marzo de 1881 trasladado al de Villafranca del Bierzo.

En 3 de Abril siguiente nombrado para el de La Roda.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Huelva á D. Eduardo Padiel y Martos, Juez de primera instancia, de ascenso, de Olot.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Eduardo Padiel y Martos.*

Se le expidió el título de Abogado en 14 de Junio de 1855, habiendo ejercido la profesión en 1856 y 1857.

En 4 de Febrero de 1859 nombrado Promotor fiscal de Huelva; posesión en 21 del mismo mes.

En 29 de Julio de 1863 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de La Carolina, del que se posesionó en 5 de Setiembre siguiente.

En 26 de Febrero de 1864 trasladado al de Mancha Real, electo.

En 11 de Marzo siguiente nombrado nuevamente para el de La Carolina.

En 15 de Mayo del mismo año trasladado al de Cangas de Tineo.

En 18 de Noviembre de dicho año al de Arenas de San Pedro.

En 3 de Marzo de 1865 al de Huéscar.  
En 13 de Agosto de 1867 al de Canjáyar.

En 28 del mismo mes y año promovido al de Vera, de ascenso, del que tomó posesión en 27 de Setiembre siguiente.  
En 4 de Enero de 1869 declarado cesante.

En 18 de Agosto de 1879 fué nombrado para el de Villanueva y Geltrú, del que se posesionó el 17 de Setiembre siguiente.  
En 23 de Junio de 1881 trasladado al de Olot.



De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de San Clemente á D. Antonio Pérez Cantalapiedra, Juez de primera instancia, de ascenso, de Belmonte, en la provincia de Cuenca. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Antonio Pérez Cantalapiedra.

Se le expidió el título de Abogado en 19 de Julio de 1864, habiendo ejercido la profesión desde Agosto del mismo año hasta Abril de 1867. En 28 de Abril de 1869 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Pina, de entrada, del que tomó posesión en 8 de Mayo siguiente. En 7 de Diciembre del mismo año fué trasladado al de Ateca. En 14 de Mayo de 1870 se le declaró cesante; cesó en 17 de dicho mes. En 15 de Febrero de 1871 nombrado para el Juzgado de Peñafiel; tomó posesión en 2 de Marzo siguiente. En 17 de dicho mes y año trasladado al de Nava del Rey. En 5 de Setiembre de 1876 trasladado al de Vitigudi no. En 12 de Noviembre de 1877 al de Mota del Marqués. En 11 de Abril de 1881 al de Lalín, electo. En 23 de Mayo siguiente al de Mota del Marqués. En 23 de Setiembre de 1882 fué promovido al de Belmonte (Cuenca).

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Llerena á D. Antonio Real y Bueno, Juez de primera instancia, de ascenso, de dicha ciudad. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Antonio Real y Bueno.

Se le expidió el título de Abogado en 12 de Agosto de 1863, habiendo ejercido la profesión en Almendralejo desde Noviembre de dicho año hasta Marzo de 1869. En 24 de Setiembre de este año nombrado para la Promotoría fiscal de Almendralejo, de ascenso, de la que tomó posesión en 24 de Octubre siguiente. En 28 de Abril de 1871 trasladado á la de Llerena. En 28 de Junio de 1875 promovido á la de San Fernando, de término, de la que tomó posesión en 28 de Julio siguiente. En 20 de Octubre de 1880 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Llerena, de ascenso, tomó posesión en 22 de Diciembre del mismo año.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jaén á D. Lorenzo Jacobo Sánchez Cotorruelo, Juez de primera instancia, de ascenso, de Lucena, en la provincia de Córdoba. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Lorenzo Jacobo Sánchez Cotorruelo.

Se le expidió el título de Abogado en 18 de Agosto de 1856, habiendo ejercido la profesión en Toro desde 17 de Noviembre de dicho año hasta 23 de Enero de 1857, y desde 6 de Julio de 1859 á 1.º de Setiembre de 1865. En 1.º de Marzo de 1862 nombrado Promotor fiscal de Toro, de ascenso; tomó posesión en 11 del mismo mes. En 5 de Agosto de 1865 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Bermillo de Sayago, de entrada; posesión en 7 de Setiembre. En 19 de Mayo de 1866 trasladado al de Mota del Marqués. En 27 de Junio de 1867 declarado cesante por supresión. En 3 de Mayo de 1875 se le nombró para el Juzgado de Roa, del que se posesionó en 24 del mismo mes. En 29 de Noviembre de dicho año trasladado al de Ledesma, electo. En 13 de Diciembre siguiente nombrado para el de Roa. En 9 de Octubre de 1876 trasladado al de Riaño, y sin tomar posesión. En 27 de Noviembre siguiente nombrado para el de Entrambasaguas; posesión el 18 de Diciembre inmediato. En 29 de Abril de 1878 fué promovido al de Lucena (Córdoba), del que se posesionó el 8 de Junio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Murcia á D. Bernardo Roca de Togores, Juez de primera instancia, de ascenso, cesante. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Bernardo Roca de Togores.

Se le expidió el título de Abogado en 2 de Julio de 1854. En 27 de Enero de 1854 fué nombrado Promotor fiscal de Alcázar de San Juan; tomó posesión en 26 de Febrero siguiente.

En 28 de Octubre del mismo año se le declaró cesante. En 2 de Enero de 1857 se le repuso en la Promotoría fiscal de Alcázar de San Juan, posesionándose en 14 del propio mes. En 11 de Agosto de 1858 se le trasladó á la Promotoría de Almodóvar. En 8 de Julio de 1859 fué nombrado Juez de Vieila, de entrada. En 6 de Febrero de 1863 fué trasladado á Jarandilla. En 22 de Febrero de 1866 trasladado á Villena. En 14 de Agosto siguiente trasladado á Boltaña. En 9 de Enero de 1867 fué promovido al Juzgado de primera instancia de Agrade, de ascenso; posesión en 9 de Febrero inmediato. En 12 de Noviembre de 1868 se le declaró cesante.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ubeda á D. Luis Rodríguez Llera, Promotor fiscal, de término, del distrito del Campillo de Granada. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Luis Rodríguez Llera.

Se le expidió el título de Abogado en 7 de Junio de 1861. Ha sido Juez de paz y municipal de Llera. En 6 de Setiembre de 1861 fué nombrado para la Promotoría fiscal, de entrada, de Yecla, de la que tomó posesión en 15 de Octubre. En 15 de Octubre de 1862 se le declaró cesante. En 27 de Marzo de 1871 se le nombró Promotor fiscal de Albuñol, tomando posesión en 26 de Abril. En 15 de Enero de 1873 se le promovió á la Promotoría, de término, de Pontevedra, de la que tomó posesión en 11 de Febrero. En 3 de Marzo de 1879 se le nombró para el Juzgado de primera instancia, de ascenso, de La Roda, del que tomó posesión en 5 de Abril. En 5 de Mayo se le nombró Promotor del distrito del Campillo de Granada, tomando posesión en 4 de Junio.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tarragona á D. Francisco Javier Márquez y Burgos, Juez de primera instancia, de término, del distrito de la Catedral de Palma. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Francisco Javier Márquez y Burgos.

Se le expidió el título de Abogado en 30 de Julio de 1860. Se incorporó al Colegio de Abogados de Almería en 15 de Enero de 1864, y al de esta Corte en 16 de Junio de 1871. En 12 de Diciembre de 1860 fué nombrado Promotor fiscal de Hacienda de Almería; tomó posesión en 10 de Enero de 1861. En 19 de Junio de 1865 se le declaró cesante. En 5 de Julio del mismo año fué repuesto en la Promotoría fiscal de Hacienda de Almería, de la que se posesionó en 14 de dicho mes. En 22 de Octubre de 1866 declarado cesante. En 1.º de Febrero de 1867 nombrado nuevamente para la Promotoría fiscal de Hacienda de Almería; tomó posesión en 10 del mismo mes. En 25 de Junio de 1868 se le declaró cesante por supresión de dicha plaza. En 3 de Diciembre de 1877 fué nombrado en comisión para el Juzgado de primera instancia de Seo de Urgel; tomó posesión en 30 del mismo mes. En 3 de Marzo de 1879 nombrado para el de Villafranca del Panadés; posesión en 1.º de Abril siguiente. En 23 de Junio de 1881 trasladado al de Santa Coloma de Farnés; tomando posesión en 22 de Julio siguiente. En 1.º de Diciembre de 1881 se le promovió al Juzgado de término del distrito de la Catedral de Palma, tomando posesión del mismo en 1.º de Enero de 1882.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Málaga á D. Pedro Pablo Muñoz, Juez de primera instancia, de término, cesante. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Pedro Pablo Muñoz.

Se le expidió el título de Abogado en 5 de Enero de 1847. Consta que empezó á ejercer la abogacía en Granada el 26 de Enero de 1847, y según el interesado la ejerció 11 años. En 27 de Noviembre de 1857 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia, de entrada, de Almadén, del que no tomó posesión. En 16 de Diciembre siguiente fué nombrado para el Juzgado, de entrada, de Orgiva, del que tomó posesión en 31 del mismo mes. En 4 de Octubre de 1865 fué promovido al Juzgado de ascenso, de Berja, del que tomó posesión en 28 del mismo mes. En 13 de Mayo de 1869 fué promovido al Juzgado, de término, de Cuenca, del que tomó posesión en 10 de Abril siguiente. En 15 de Noviembre de 1869 se le declaró cesante.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tortosa á D. Francisco Martín Suárez, Juez de término, cesante. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Francisco Martín Suárez.

Se le expidió el título de Abogado en 15 de Julio de 1842. Ha ejercido la profesión, pero no se determina por cuanto tiempo. Ha sido Juez de paz y Alcalde de Salobreña; Diputado provincial y á Cortes por Motril en 1843. En 11 de Marzo de 1859 fué nombrado Promotor, de término, del distrito de Santo Domingo de Málaga, tomando posesión en 7 de Mayo siguiente. En 17 de Mayo de 1861 fué nombrado Juez de primera instancia, de entrada, de Marbella, tomando posesión en 16 de Junio siguiente. En 13 de Noviembre de 1863 se le trasladó al Juzgado de Huescar, tomando posesión en 1.º de Febrero de 1864. En 27 de Enero de 1865 se le trasladó al de Peñafiel, del que no tomó posesión. En 3 de Febrero del mismo año se le nombró para el de Rameles, del que no tomó posesión. En 3 de Marzo se le nombró para el de Puigcerdá, del que no tomó posesión. En 28 de Mayo se le nombró para el de Puchena, del que tomó posesión en 29 de Julio siguiente. En 4 de Octubre del mismo año se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Segura de la Sierra, del que tomó posesión en 15 de Noviembre siguiente. En 13 de Noviembre de 1868 se le trasladó al Juzgado de Alcaraz, no constando que tomase posesión. En 27 de Noviembre se le promovió al Juzgado, de término, de Bilbao, del que no tomó posesión. En 11 de Diciembre se le nombró para el Juzgado de Baeza, del que tomó posesión en 23 del mismo mes. En 18 de Marzo de 1869 se le trasladó al Juzgado del distrito de Santo Domingo de Málaga, del que tomó posesión en 18 de Abril. En 12 de Setiembre de 1870 se le declaró cesante por no presentación.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Badajoz á D. Adeodato Altamirano y Gámez, Juez de primera instancia, de ascenso, de Castuera. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Adeodato Altamirano y Gámez.

Se le expidió el título de Abogado en 12 de Febrero de 1852, habiendo ejercido la profesión en Alhama desde 1854 hasta 1863, y en Velez-Málaga desde 1853 á 1858 y 1865 hasta 1866. En 6 de Junio de 1866 nombrado Promotor fiscal de Velez-Málaga; tomó posesión en 14 del mismo mes. En 25 de Octubre de 1868 se le declaró cesante. En 17 de Noviembre siguiente fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Alhama; posesión en 1.º de Enero de 1869. En 17 de Mayo de 1870 trasladado al de Rute. En 18 de Mayo de 1872 al de Priego. En 8 de Julio del mismo año se le declaró cesante. En 18 de Agosto de 1874 fué nombrado para el Juzgado de Velez-Rubio, del que se posesionó en 5 de Octubre siguiente. En 16 de Diciembre del mismo año promovido al de Marchena; posesión en 10 de Enero de 1875. En 5 de Abril de dicho año de 1875 declarado cesante. En 27 de Noviembre de 1876 fué nombrado para el Juzgado de Berja, electo. En 11 de Diciembre siguiente para el de Arcos de la Frontera, del que tomó posesión en 8 de Enero de 1877. En 26 de Noviembre del citado año de 1877 trasladado al de Martos. En 17 de Julio de 1879 al de Berja. En 1.º de Marzo de 1881 declarado cesante. En 1.º de Diciembre de 1881 nombrado para el de Castuera; posesión en 17 del mismo mes.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de San Sebastián á D. Ángel Asuero y Villaescusa, Juez de primera instancia, de ascenso, de Tolosa. Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Ángel Asuero y Villaescusa.

Se le expidió el título de Abogado en 2 de Setiembre de 1868, habiendo ejercido la profesión desde Julio de 1869 hasta Noviembre de 1870. En 30 de Diciembre de 1870 nombrado para la Promotoría fiscal de Vives; tomó posesión en 21 de Enero siguiente. En 3 de Julio de 1871 trasladado á la de Puente del Arzobispo. En 16 de Octubre de 1872 á la de Torre. En 26 de Noviembre del mismo año nombrado para el Juzgado de primera instancia de San Cristóbal de la Laguna; tomó posesión en 26 de Diciembre siguiente. En 22 de Junio de 1874 trasladado al de Guía, electo. En 31 de Agosto siguiente nombrado para el de Rameles. En 26 de Setiembre de dicho año trasladado al de Haro.

En 6 de Setiembre de 1875 al de Santo Domingo de la Calzada.

En 21 de Febrero de 1877 fué promovido al de Tolosa, del que se posesionó el 24 del mismo mes.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Plasencia á D. Antonio Cañón y Alvarez, Juez de primera instancia, de ascenso, de dicha ciudad.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Antonio Cañón y Alvarez.*

Se le expidió el título de Abogado en 14 de Julio de 1846, habiendo ejercido la profesión en Don Benito.

En 40 de Mayo de 1858 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Puebla de Sanabria, de entrada, de la que tomó posesión en 12 de Junio siguiente.

En 15 de Octubre del mismo año trasladado á la de Hoyos.

En 22 del citado mes y año nombrado para la de Becerreá.

En 20 de Noviembre de 1867 promovido á la de Navahermosa.

En 8 de Julio de 1869 trasladado á la de Cazalla.

En 2 de Octubre de 1863 promovido á la de Baza, de ascenso, de la que tomó posesión en 4 de Noviembre siguiente.

En 6 de dicho mes y año trasladado á la de Guadix.

En 18 de Marzo de 1864 á la de Belmonte.

En 10 de Octubre de 1865 á la de Plasencia.

En 21 de Noviembre de 1866 á la de Mérida.

En 29 de Noviembre de 1867 promovido á la de Lérida, de término, de la que tomó posesión en 4 de Enero de 1868.

En 22 de Julio del mismo año declarado cesante.

En 1.º de Marzo de 1881 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Denia, de ascenso, de que tomó posesión en 27 del mismo mes.

En 20 de Febrero de 1882 trasladado al de Marchena.

En 20 de Marzo siguiente al de Plasencia.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Teruel á D. Francisco Galiay y Augás, Juez de primera instancia, de ascenso, de Santa Coloma de Farnés.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Francisco Galiay y Augás.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 1.º de Enero de 1864.

Ha ejercido la abogacía en Sariñena desde 27 de Febrero de 1864 hasta su ingreso en la carrera fiscal, habiendo sido Juez de paz y Registrador de la propiedad interino de dicho partido.

En 28 de Abril de 1871 fué nombrado Promotor fiscal de Benabarre; tomó posesión en 10 de Mayo siguiente.

En 17 de Setiembre de 1878 nombrado Juez de primera instancia de Tamarit; posesión en 22 de Octubre del mismo año.

En 4 de Octubre de 1880 trasladado al Juzgado de Viella.

En 23 de Junio de 1881 al de Vendrell.

En 8 de Enero de 1882 promovido al de Santa Coloma de Farnés, del que se posesionó el 1.º de Febrero siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Algeciras á D. Leopoldo Gandarias y García, Juez de primera instancia, de ascenso, de Cazalla de la Sierra.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Leopoldo Gandarias y García.*

Se le expidió el título de Abogado en 20 de Setiembre de 1862, habiendo ejercido la profesión en Sevilla cuatro años, nueve meses y cuatro días.

En 29 de Junio de 1870 fué nombrado para el Juzgado de Guía; tomó posesión en 11 de Noviembre siguiente.

En 20 de Noviembre de 1871 trasladado al de Priego.

En 18 de Marzo del 1872 al de Rute.

En 15 de Marzo de 1873 al de Chiclana.

En 10 de Junio de 1878 al de Medina-Sidonia.

En 26 de Enero de 1879 al de Sorbas.

En 3 de Marzo del mismo año, electo del anterior, se le nombró para el de Montilla; posesión en 1.º de Abril siguiente.

En 23 de Junio de 1881 fué promovido al de Valverde del Camino, del que tomó posesión el 22 de Julio siguiente.

En 20 de Marzo de 1882 trasladado al de Cazalla, electo.

En 17 de Abril nombrado para el de San Roque; posesión en 16 de Mayo siguiente.

En 28 de Agosto trasladado al de Cazalla; posesión en 27 de Setiembre.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Manzanares á D. Francisco García Cuevas, Juez de primera instancia, de ascenso, de Alcázar de San Juan.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Francisco García Cuevas.*

Se le expidió el título de Abogado en 3 de Enero de 1870.

En 26 de Enero de 1871 nombrado Promotor fiscal de Alcañices; tomó posesión en 3 de Marzo siguiente.

En 12 de Febrero de 1872 nombrado para el Juzgado de Barco de Avila, del que se posesionó en 20 de Marzo.

En 13 de Agosto de 1874 trasladado al de Pola de Laviana.

En 26 de Octubre del mismo año al de Barco de Avila, electo.

En 22 de Noviembre siguiente se le nombró para el de Pola de Laviana.

En 29 de Noviembre de 1875 trasladado al de Torrelaguna, del que tomó posesión en 23 de Diciembre siguiente.

En 18 de Diciembre fué promovido al de Alcañices, del que tomó posesión el 31 de Enero de 1881.

En 23 de Junio de 1881 trasladado á Lucena (Castellón), electo.

En 2 de Agosto de 1881 nombrado, accediendo á sus deseos, para el de Alcañices; tomó posesión el 7 del mismo mes.

En 3 de Noviembre de 1881 trasladado al de Castuera, electo.

En 1.º de Diciembre de 1881 nombrado para el de Alcázar de San Juan; posesión el 30 de Diciembre.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Alicante á D. Ignacio García Martín, Juez de primera instancia, de ascenso, de Denia.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Ignacio García Martín.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 19 de Julio de 1864.

Ejerció la abogacía en Peñaranda de Bracamonte en 1865.

Ha sido Juez de paz y municipal de Tarazona.

En 10 de Junio de 1871 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Potes; tomó posesión en 3 de Julio siguiente.

En 4 de Diciembre del mismo año fué trasladado á la de Riaño, electo.

En 3 de Enero de 1872 nombrado para la de Potes.

En 19 de Mayo de 1877 trasladado á la de Ramales.

En 29 de Setiembre del mismo año á la de Reinosa.

En 9 de Diciembre de 1878 promovido á la de Utrera; posesión en 4 de Enero de 1879.

En 1.º de Marzo de 1881 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Santa María de Nieva, del que se posesionó en 30 del mismo mes.

En 3 de Octubre de dicho año trasladado al de Frechilla.

En 27 de Febrero de 1882 promovido al de Denia, del que se posesionó el 24 de Marzo siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Antequera á D. Manuel García de Viedma y Funes, Juez de primera instancia, de ascenso, de Motril.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Manuel García de Viedma.*

Se le expidió el título de Abogado en 10 de Abril de 1867, habiendo ejercido la profesión en esta Corte por espacio de año y medio.

En 11 de Junio de 1870 nombrado para la Promotoría fiscal del distrito de la Izquierda de Córdoba; tomó posesión en 30 del mismo mes.

En 21 de Agosto de 1871 trasladado á la de Huelva.

En 31 de Agosto de 1874 á la de Gerona.

En 15 de Diciembre de 1876 declarado cesante.

En 9 de Julio de 1877 nombrado, en comisión, para el Juzgado de primera instancia de Alburquerque, de entrada; tomó posesión en 23 del mismo mes.

En 13 de Marzo de 1879 trasladado, en comisión, al de Rute.

En 9 de Agosto del mismo año nombrado para el de Dolores, de ascenso.

En 14 de Junio de 1880 trasladado al de Alcañices.

En 6 de Setiembre siguiente al de Linares.

En 23 de Junio de 1881 al de Motril, del que se posesionó en 23 de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Osuna á D. Manuel Yuste y Martínez, Juez de primera instancia, de ascenso, de Baza.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Manuel Yuste y Martínez.*

Se le expidió el título de Abogado en 13 de Mayo de 1870.

En 2 de Junio de 1870 nombrado para la Promotoría fiscal de Guía; tomó posesión en 11 de Julio siguiente.

En 11 de Marzo de 1871 trasladado á la de Puerto del Arceife.

En 16 de Julio de 1873 á la de Guía.

En 5 de Agosto siguiente nombrado para la de Alora.

En 8 de Noviembre del mismo año á la de Montefrío.

En 2 de Setiembre de 1874 nombrado Juez de primera instancia de Puerto del Arceife; tomó posesión en 12 de Octubre siguiente.

En 6 de Setiembre de 1875 se le declaró cesante.

En 7 de Febrero de 1876 fué nombrado para el Juzgado de La Vecilla; posesión en 10 de Marzo siguiente.

En 12 de Junio del mismo año trasladado al de San Cristóbal de la Laguna.

En 13 de Noviembre del citado año al del Puerto del Arceife.

En 26 de Noviembre de 1877 al de Naval Moral de la Mata.

En 10 de Diciembre siguiente nombrado para el de Villalón.

En 9 de Octubre de 1879 trasladado al de Totana, del que tomó posesión en 23 de Noviembre siguiente.

En 14 de Setiembre de 1881 fué promovido al de Baza, del que se posesionó el 29 de Octubre siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tafalla á D. Casildo Zavala é Igueravide, Juez de primera instancia, de ascenso, de Arenys de Mar.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Casildo Zavala é Igueravide.*

Se le expidió el título de Abogado en 25 de Julio de 1868.

En 10 de Agosto de 1869 nombrado Promotor fiscal de Azpeitia, de entrada; posesión en 29 del mismo mes.

En 16 del expresado mes se dispone que el anterior nombramiento se entienda en comisión.

En 21 de Noviembre de 1870 se le confiere en propiedad dicha Promotoría fiscal.

En 18 de Diciembre de 1871 nombrado Juez de primera instancia de Almazán, de entrada; tomó posesión en 21 de Enero de 1872.

En 20 de Mayo del mismo año trasladado al de Vergara.

En 13 de Julio de dicho año declarado cesante.

En 16 de Setiembre de 1874 nombrado para el Juzgado de Alfaro; posesión en 1.º de Noviembre siguiente.

En 12 de Abril de 1875 trasladado al de Vergara.

En 23 de Abril de 1877 al de Laredo.

En 1.º de Marzo de 1880 fué promovido al de La Bisbal; tomó posesión el 21 del mismo.

En 5 de Abril trasladado á Briviesca, electo.

En 28 del mismo nombrado para Estella, electo.

En 31 de Mayo nombrado para el de Santa Coloma de Farnés, electo.

En 3 de Julio nombrado para el de La Almunia; tomó posesión en 3 de Setiembre siguiente.

En 23 de Mayo de 1881 trasladado á Villafranca del Bierzo, por ser incompatible en La Almunia.

En 22 de Junio nombrado para Burgo de Osma, electo.

En 23 del mismo mes nombrado para Arenys de Mar; tomó posesión en 18 de Julio siguiente.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Palencia á D. Hipólito del Campo y Velandia, Juez de primera instancia, de ascenso, cesante.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Hipólito del Campo y Velandia.*

Se le expidió el título de Abogado en 11 de Junio de 1863, habiendo ejercido la profesión en Haro desde 12 de Enero de 1864 hasta 31 de Marzo de 1869, excepto el tiempo comprendido entre el 5 de Octubre y el 10 de Diciembre de 1868.

En 13 de Marzo de 1869 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Santo Domingo de la Calzada; tomó posesión en 3 de Abril siguiente.

En 20 de Noviembre de 1871 trasladado al de Arnedo.

En 7 de Junio de 1875 al de Quiroga, electo.

En 21 de dicho mes se le nombró, á su instancia, para el de Lerma.

En 4 de Junio de 1877 trasladado al de Alcañices.

En 4 de Marzo de 1878 se le admitió la renuncia de dicho cargo.

En 3 de Marzo de 1879 se le nombró para el Juzgado de Villanueva de los Infantes; tomó posesión en 1.º de Abril siguiente.

En 3 de Octubre de 1881 fué promovido al de Gandesa, de ascenso, del que se posesionó en 30 de Noviembre siguiente.

En 26 de Diciembre del mismo año se le declaró cesante por renuncia.

De conformidad con la sexta disposición transitoria de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tremp á D. Félix García Baquero, Juez de primera instancia, cesante, de ascenso.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Félix García Baquero.*

Se le expidió el título de Abogado en 17 de Febrero de 1848, habiendo ejercido la profesión 10 años en Nájera y Santo Domingo de la Calzada.



En 30 de Junio de 1863 se le nombró Juez de primera instancia de Balaguer, de entrada; tomó posesión en 27 de Julio siguiente.

En 30 de Octubre del mismo año fué trasladado á Torrecilla de Cameros.

En 1.º de Diciembre de 1868 declarado cesante.

En 29 de Julio de 1875 nombrado para el Juzgado de Alhaja, electo.

En 4 de Octubre del mismo año se le admitió la jrenuncia, disponiendo volviera á la situación de cesante.

En 23 de Mayo de 1876 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Castuera, del que tomó posesión en 21 de Junio siguiente.

En 14 de Agosto de 1877 se le trasladó al de Calahorra.

En 13 de Abril de 1881 al de Gandía, del que tomó posesión en 28 de Mayo siguiente.

En 29 de Mayo de 1882 se le declaró cesante, á su instancia.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.**

**REALES DECRETOS.**

Habiendo acordado el Congreso de los Diputados que se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Alcalá, provincia de Madrid:

Vistos los artículos 76, 112 y 113 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El domingo 14 de Enero próximo se procederá á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Alcalá, provincia de Madrid.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,  
**Venancio González.**

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el dictamen de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al súbdito sueco Edmundo Timoni la nacionalidad española que tiene solicitada; entendiéndose que ésta ha de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo á las leyes.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta tanto que el interesado preste juramento de fidelidad á la Constitución del Estado y obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro civil.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,  
**Venancio González.**

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el dictamen de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al súbdito italiano Alejandro Cayetano de Alejandro la nacionalidad española que tiene solicitada; entendiéndose que ésta ha de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo á las leyes.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta tanto que el interesado preste juramento de fidelidad á la Constitución del Estado y obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellón extranjero, y sea inscrito en el Registro civil.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,  
**Venancio González.**

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el dictamen de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al súbdito francés Pedro Fournier y Tabulet la nacionalidad española que tiene solicitada; entendiéndose que ésta ha de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo á las leyes.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta tanto que el interesado preste juramento de fidelidad á la Constitución del Estado y obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellón extranjero, y sea inscrito en el Registro civil.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,  
**Venancio González.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**EXPOSICIÓN.**

SEÑOR: Instruido en el Gobierno de la provincia de Salamanca el expediente que previene el art. 36 de la ley general de Obras públicas de 13 de Abril de 1877 y los artículos 62 y 63 del reglamento para su ejecución de 6 de Julio del mismo año para declarar de reconocida urgencia la construcción de un puente sobre el arroyo de Herrera, en el término municipal de Masueco; y resultando dicho expediente aprobable en opinión de la Dirección general de Obras públicas; conforme con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 14 de Diciembre de 1882.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,  
**José Luis Albareda.**

**REAL DECRETO.**

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara de reconocida urgencia la construcción de un puente sobre el arroyo de Herrera, en el término municipal de Masueco, en la provincia de Salamanca.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
**José Luis Albareda.**

**REALES DECRETOS.**

Vengo en nombrar Presidente de la Sección Geográfica de la Junta consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico á D. Luis de la Escosura, Vocal de la misma Sección.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
**José Luis Albareda.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don José María Carlos de Aguilera y Aguilera, Marqués de Benalúa,

Vengo en nombrarle Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Antonio Sánchez Almodóvar.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
**José Luis Albareda.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Indalecio Armesto,

Vengo en nombrarle Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Pontevedra, en la vacante que existe por fallecimiento de D. Francisco Antonio Riestra.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
**José Luis Albareda.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Cesáreo Fernández y Duro, Capitan de navio y Vocal del Consejo supremo de Agricultura, Industria y Comercio,

Vengo en nombrarle Vocal de la Junta consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico, con destino á su Sección Geográfica, en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Antonio Aguilar.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
**José Luis Albareda.**

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

**REAL ORDEN.**

Ilmo. Sr.: Vista una instancia del Ayuntamiento de la villa de Bermeo, provincia de Vizcaya, en solicitud de que se amplíe la habilitación de la Aduana establecida en

dicha localidad para importar del extranjero hoja de lata, carbón mineral, jarcaia, barro y yeso obrados, loza, maderas de construcción, lino, trigo y harina de trigo, maíz y salvado:

Vistos los informes emitidos por la Administración económica de la provincia, Administración principal de Aduanas, Jefe de la Comandancia de Carabineros y Junta de Agricultura, Industria y Comercio, cuyos informes son favorables á lo que se solicita:

Considerando que la necesidad de ampliar la habilitación de la Aduana de Bermeo se halla justificada por los despachos de cabotaje que se verifican en el citado punto, así como en el consumo y en la industria de conservas que existe en dicha localidad;

Y considerando que el personal de la Aduana es suficiente para atender al servicio que se solicita;

S. M. el REY (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. I., ha resuelto que se amplie la habilitación de la Aduana de Bermeo para la importación de hoja de lata sin labrar, carbón mineral, jarcaia, barro y yeso obrados, loza, maderas de construcción, lino, trigo y su harina, maíz y salvado.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1882.

CAMACHO.

Sr. Director general de Aduanas.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

**MINISTERIO DE ESTADO.**

**Sección de Comercio.**

El Representante de S. M. en Constantinopla participa con fecha 6 del actual que el Gobierno otomano ha anulado la prohibición de exportar cereales de la provincia de Ismid.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

**MINISTERIO DE MARINA.**

**Sección de Armamentos.**

**APREHENSIONES VERIFICADAS POR LOS BUQUES GUARDA-COSTAS.**

En telegrama de anteayer me dice el Comandante de Marina de Málaga lo que sigue:

«La escampavía Intrepida ha hecho una aprehensión la noche anterior en las aguas de Torremolinos, consistente en una barquilla con 30 bultos de tabaco y siete reos.»

Madrid 18 de Diciembre de 1882.—Adolfo Yolí.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

**Dirección general de la Deuda pública.**

Resultado de la subasta celebrada en este día para la adquisición de renta perpetua interior al 3 por 100 en virtud de lo dispuesto en Real orden de 7 del corriente.

Tipo máximo fijado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: **28.35 por 100.**

**PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

INTERESADOS.	Importe nominal.	Cambio.
	Pesetas.	Pesetas.
D. Esteban Helguero.....	4.000.000	27.97
D. Alejandro de Carrasquedo....	4.000.000	28
D. Sebastián Martínez.....	200.000	27.95
El mismo.....	200.000	28.09
El mismo.....	200.000	28.04
El mismo.....	200.000	28
El mismo.....	200.000	27.97
D. Antonio López Martínez.....	250.000	27.93
El mismo.....	250.000	27.91
El mismo.....	250.000	27.92
El mismo.....	250.000	27.94

**PROPOSICIONES ADMITIDAS.**

INTERESADOS.	Nominal.	Cambio.	Efectivo.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
D. Antonio López Martínez	250.000	27.91	69.775
El mismo.....	250.000	27.92	69.800
El mismo.....	250.000	27.93	69.825
El mismo.....	250.000	27.94	69.850
D. Sebastián Martínez (parte de 200.000 pesetas...)	23.025.83	27.95	6.594.72
	<b>4.023.025.83</b>		<b>286.244.72</b>

Madrid 20 de Diciembre de 1882.—El Director general, José Creagh.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**Tribunal de oposiciones**

á la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Puerto-Rico.

Los señores opositores á la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Puerto-Rico, se servirán presentarse el martes 9 del próximo mes de Enero, á

las tres de la tarde, en el Conservatorio de Artes, sito en el Ministerio de Fomento, cátedra de Física, para proceder al sorteo de trineas.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los interesados. Madrid 18 de Diciembre de 1882.—El Presidente, Manuel Sanz Díaz.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

Gabinete Central de Telégrafos.

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios. DÍA 20.

Table with columns: Estación de origen, Nombre del destinatario, Domicilio. Lists telegrams from Escorial, Igualada, Alicante, Bilbao, Málaga, Londres, Almería, Oviedo, Barcelona, Idem, Palma, Monforte, Lisboa, Newyork, Linares.

Madrid 20 de Diciembre de 1882.—P. el Jefe del Gabinete Central, Francisco Pavia.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Por acuerdo de esta Excm. Corporación, se verificará el día 18 de Enero próximo, á la una y media de su tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial (Imperial, 40), la subasta para el suministro del adoquin granítico necesario para los empedrados de las vías públicas de esta capital.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, hasta el anterior al del remate.

Madrid 19 de Diciembre de 1882.—El Secretario, Enrique Fernández.

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 21 de Diciembre de 1882, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO. Sub-columns: Día 20, Día 21. Lists various financial instruments and their values.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalejara, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez Front., León, Lérica, Linares.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 20 DE DICIEMBRE.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Lists various foreign securities and their prices.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, dins., 47'30. París, á 3 días vista, fr., 4'92.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 21 de Diciembre de 1882.

Meteorological data table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for temperature, wind, and precipitation.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 21 de Diciembre de 1882.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists weather conditions for various cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Orense, Pontevedra, Oporto, Lisboa, Cáceres, Badajoz, S. Fern. (7 h.), Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete, París, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Cette, Sicie, Niza, Malta, Palermo, Nápoles, Roma.

RETRASADOS.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists delayed weather reports for S. Sebastián, Pontevedra, Granada, Albacete.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- List of market prices: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Idem de cordero, Idem de oveja, Despojos de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamón, Pan, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbón vegetal, Idem mineral, Idem de cok, Jabón, Patatas, Aceite, Vino, Petróleo, Trigo (precio medio).

Reses degolladas.—Vacas, 204.—Carneros, 312.—Terne-ras, 95.—Cerdos, 435.—Ovejas, 40.—Total, 1.086.

Su peso en kilogramos..... 84.565'88.

Del parte remitido por la Administración principal de consumos y arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: Puntos de recaudación, Ptas. Cént., Puntos de recaudación, Ptas. Cént. Lists tax collection points like Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía.

Madrid 21 de Diciembre de 1882.

Anuncios.

IMPRESA NACIONAL.—LA ADMINISTRACIÓN de la GACETA DE MADRID ruega á los señores suscri-tores de provincias, cuyo abono á este periódico oficial termina en fin del presente mes, se sirvan renovar su suscripción antes del 1.º del próximo Enero para evitar el perjuicio que se les irrogaría de no verificarlo en este plazo.

SANTOS DEL DÍA.

Santos Demetrio, Honorato, Floro y Flariano, mártires. Cuarenta Horas en la iglesia de San Pedro de los Naturales.

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 61 de abono.—Turno 1.º impar.—Lucrezia Borgia.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 66 de abono.—Turno 3.º par.—Conflicto entre dos deberes.—Fruto amargo.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Función 62 de abono.—Turno 2.º.—Vasco Núñez de Balboa.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Función 84 de abono.—Turno par.—Boccaccio.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Función 23 de abono.—Turno 2.º.—Sin familia.—Un cuarto des-alquilado.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO-CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—La mascota.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—En-babía.—Luces y sombras.—Fiesta nacional.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Turno 3.º im-par.—Las codornices.—La ocasión la pintan calva.—Sin con-trata.—Perros y gatos.

TEATRO MARTÍN.—A las ocho y media.—Función ex-traordinaria y fuera de abono á beneficio de una desgraciada artista.—Las sábanas del Cura.—Por la tremenda.—Entre dos-tios.—Para mi beneficio.

GRAN PANORAMA NACIONAL DE MADRID.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuán, por Castellani. Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol. En-trada una peseta.